

**INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIDAD
ENDODONCIA**



**Universidad
Andrés Bello®**

Noviembre 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	7
Facultad De Odontología	8
Misión, Visión Y Propósitos	8
Programa De Formación De Especialistas En Endodoncia	11
El Proceso De Autoevaluación	13
A. Criterios De Evaluación Del Programa	16
1. Definición Conceptual	16
1.1 Percepción De Estudiantes, Titulados Y Docentes Respecto De La Definición Conceptual.	17
1.2 Síntesis Criterio Definición Conceptual Del Programa	18
2. Contexto Institucional	19
2.1 Entorno Institucional	19
2.2 Resultados De Investigación	22
2.3 Campo Clínico	25
2.4 Sistema De Organización Interna	26
2.4.1 Organización De La Docencia	26
2.4.2 Administración Del Programa	27
Dirección Del Programa	28
Comité Académico	29
Mecanismos De Comunicación Referente A La Organización Interna Del Programa	31
2.5 Percepción De Estudiantes, Titulados Y Docentes Respecto De Contexto Institucional	31
2.6 Síntesis Criterio Contexto Institucional Del Programa	32
3. Características Y Resultados Del Programa	34
3.1 Perfil De Egreso	34
Revisión Y Difusión Del Perfil	37
3.2 Requisitos De Admisión Y Sistema De Selección	37
Proceso De Selección	38
Caracterización De La Población Estudiantil	42

3.3 Percepción De Alumnos, Titulados Y Docentes El Proceso De Admisión, Selección Y Matrícula.	44
3.4 Estructura Del Programa Y Plan De Estudios	45
3.5 Metodología De Enseñanza-Aprendizaje	52
Sistema De Evaluación	53
Seguimiento Académico	54
3.6 Percepción De Estudiantes, Académicos Y Titulados Respecto De Las Características Del Programa	55
3.7 Titulación	57
Seguimiento De Los Titulados	58
3.8 Síntesis Criterio Características Y Resultados Del Programa	58
4. Cuerpo Académico	61
4.1 Características Generales Del Cuerpo Académico	61
4.2 Trayectoria, Productividad Y Sustentabilidad	66
4.2.1 Trayectoria	66
4.2.2 Análisis De Productividad	66
4.3 Definiciones Reglamentarias	69
4.3.1 Selección Y Contratación De Académicos.	69
4.4 Evaluación Desempeño Docente	70
4.5 Jerarquización Académica	73
4.6 Capacitación Y Perfeccionamiento Docente	74
4.7 Percepción De Estudiantes, Titulados Y Docentes Respecto A Cuerpo Académico	76
4.8 Satisfacción General De Docentes	78
4.9 Síntesis Criterio Cuerpo Académico	78
5. Recursos De Apoyo	80
5.1 Apoyo Institucional E Infraestructura.	80
5.1.1 Equipamiento E Instalaciones	80
5.2 Biblioteca	83
5.2.1 Mecanismos De Actualización Y/O Adquisición De Recursos Bibliográficos Y Equipamiento	86
5.3 Presupuesto	87
5.3.1 Beneficios De Carácter Económico	89
5.4 Percepción De Estudiantes, Titulados Y Docentes Respecto A Los Recursos De Apoyo	90
5.5 Vinculación Con El Medio (Vcm)	92
5.5.1 Percepción De Estudiantes, Titulados Y Docentes Respecto a Vinculación con El Medio	95
5.5.2 Redes De Los Profesores Del Programa Y Generación De Convenios	96

5.5.3 Actividades De Extensión Académica	97
5.5.4 Actividad De Innovación	98
5.6 SÍNTESIS CRITERIO RECURSOS DE APOYO	98
6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	101
6.1 Mecanismos Para La Resolución De Conflictos	104
6.2 Percepción De Estudiantes, Titulados y Docentes Respecto a Autorregulación.	104
6.3 SÍNTESIS CRITERIO CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	106
B. PLAN DE MEJORA	108

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: CUADRO COMPARATIVO DE LOS DESCRIPTORES DE LOS DECRETOS DEL PROGRAMA	12
TABLA 2: PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	14
TABLA 3: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME	15
TABLA 4: PUBLICACIONES REALIZADAS POR ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD	24
TABLA 5: PRESENTACIONES EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS REALIZADAS POR ALUMNOS DEL PROGRAMA	25
TABLA 6. RANKING DE LOS POSTULANTES ACEPTADOS COHORTE 2019. SEDE SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR	41
TABLA 8: INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE PROCEDENCIA DE LOS MATRICULADOS DE AMBAS SEDES ENTRE LOS AÑOS 2015-2019	42
TABLA 9: RELACIÓN ENTRE POSTULANTES Y ACEPTADOS EN AMBAS SEDES	43
TABLA 10: DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	45
TABLA 11: TRIBUTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO	49
TABLA 12: ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS REALIZADAS POR UN MISMO DOCENTE EN AMBAS SEDES	51
TABLA 13: ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS PARA LOS ESTUDIANTES	52
TABLA 14: CATEGORÍAS DEL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	61

TABLA 15: ACADÉMICOS DEL PROGRAMA POR CATEGORÍAS, SU ESPECIALIDAD Y GRADO ACADÉMICO	62
TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE DOCENTES PERMANENTES DEDICADAS AL PROGRAMA	64
TABLA 17 : DISTRIBUCIÓN DOCENTES /ALUMNOS EN ACTIVIDADES CLINICAS PARA 1º Y 2º AÑO	65
TABLA 18 NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE ACADÉMICOS PERMANENTES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ Y CINCO AÑOS	66
TABLA 19 EVALUACIÓN DOCENTE AÑOS 2017 Y 2018 (PROFESORES PERMANENTES)	71
TABLA 20: CALIFICACIONES DOCENTES EN TUTORÍA CLÍNICA AÑOS 2017, 2018 Y 2019 (PROFESORES PERMANENTES)	72
TABLA 21: JERARQUIZACIÓN DE LOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	74
TABLA 22: RECURSOS DE APOYO PARA LA ESPECIALIDAD POR SEDE	82
TABLA 23: INVERSIÓN ES RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS 2015 – 2018 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNAB.	85
TABLA 24: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE APOYO AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DISPONIBLES EN BIBLIOTECA UNAB	85

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL PROGRAMA	18
FIGURA 2: VINCULACIÓN DE CADA VICERRECTORÍA CON EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA	20
FIGURA 3: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LA FACULTAD CON EL POSTGRADO.	21
FIGURA 4: ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMA	27
FIGURA 5: ORGANIGRAMA Y COMPOSICION DEL COMITÉ DEL ACADEMICO	29
FIGURA 6: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL	33
FIGURA 7: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	60
FIGURA 8: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CUERPO ACADÉMICO	79
FIGURA 9 PROCESO DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL DEL PROGRAMA	88
FIGURA 10 MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UNAB	93
FIGURA 11: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS RECURSOS DE APOYO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	100
FIGURA 12 MODELO DE ASEGURAMIENTO UNAB	102

FIGURA 13: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA	107
---	-----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 PRODUCTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO A 10 AÑOS Y 5 AÑOS , SEDE SANTIAGO	68
GRÁFICO 2 PRODUCTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO A 10 AÑOS , SEDE VIÑA DEL MAR	68

INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto institucional de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de su oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (en adelante UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. En 2018 la UNAB figuraba entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS (ISI), con 647 publicaciones, y en sexta posición en publicaciones Scopus, con 753 documentos. Se han ejecutado 142 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT). El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años es 64,2% en SJR y 60,7% en CiteScore, ocupando la segunda posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, el QS University Rankings ha ubicado a la UNAB en el último año entre las primeras 100 universidades de América Latina y en el reciente estudio de QS*Star logró un puntaje que le otorga 4 Estrellas de un máximo de 5 posibles.

Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se encuentra trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia. En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 38 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y 14 programas acreditados en postgrado.

En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa: se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), obteniendo la acreditación en marzo de 2015, por 5 años.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una Universidad de características nacionales, inserta en el ideario nacional y fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional actual incluye un total de 69 programas o carreras de pregrado, 47 de nivel de Magíster, 10 de Doctorado (6 de ellos acreditados), 9 especialidades médicas (2 de ellas acreditadas), 9 especialidades odontológicas (1 de ellas acreditada).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una

experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento (Plan Estratégico Institucional 2018-2022¹). Como se puede observar, desde sus orígenes el sello institucional ha sido la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo con el Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde un inicio, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño, con el fin de asegurar los altos estándares de calidad a los que se aspiraba. Es así como la dirección constituyó un Consejo de Facultad, con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2000 alumnos en el área de pregrado y 398 en el de postgrado.

La Facultad está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITOS

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como Misión formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento,

¹ Anexo Complementario 1: Plan Estratégico Institucional 2018-2022

entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.

Su Visión es ser líderes en la formación de Cirujano-Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología² se estructura en alineamiento y sobre la base de los Ejes Estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

Los Ejes Estratégicos institucionales declarados en el Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2022 son:

1. Proveer una educación pertinente, integradora de excelencia y calidad.
2. Potenciar la generación de nuevo conocimiento.
3. Consolidar la interacción de la UNAB, con su entorno social, económico, productivo y cultural.
4. Consolidar un modelo de gestión que maximice el uso efectivo y eficiente de los recursos de la institución.

La implantación de estos ejes estratégicos se traduce en la consecución de diferentes objetivos específicos, uno de los cuales establece ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca, desarrollar en sus alumnos las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Los Programas de Postgrado de Odontología se encuentran alineados con el primer eje estratégico, y en consecuencia con este objetivo planteado.

Los estudiantes de la UNAB desarrollan capacidades que les permiten afrontar las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Odontología posee una estructura que organiza su carrera y programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección de Pregrado, de Postgrado, de Aseguramiento de la Calidad.)

² Anexo Complementario 2: Plan de Desarrollo de Facultad de Odontología

La Dirección de Postgrado vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, a nivel de Facultad, se vinculan directamente con esa Dirección y con el Decanato. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de su Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas, es bastante reciente en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio.

Este marco legal regula la calidad de los servicios sanitarios que se entregan a la población, el desarrollo de las especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, y su debida actualización, así como la importancia de informar a los usuarios y prestadores del sector salud acerca de las especialidades médicas y odontológicas con que cuentan los profesionales que realizan dichas acciones de salud.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud la función se le asignó la misión de mantener registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así como se publica el Decreto Supremo N° 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de certificación de especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales y de las entidades que las otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplan emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto Nº8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015 y el año 2017, reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo con este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO, quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016, y quienes posean un título de especialista o grado académico de Magíster o Doctorado Universitario, otorgado por una Universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4º transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019.

Las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la recertificación de las especialidades de acuerdo con la normativa vigente.

La UNAB ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas y de otras áreas de la salud. Para ello el centro formador debe asegurar la acreditación institucional, la de la Carrera, la del programa de formación, y de los convenios con centros asistenciales acreditados o con autorización sanitaria vigente.

Es un hecho irrefutable que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja, donde es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros titulados del Programa de Especialización en Endodoncia cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, respondiendo a nuestro compromiso de vinculación con el medio, formando especialistas para la salud con sello institucional.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ENDODONCIA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, siguiendo el lineamiento institucional de fomentar los estudios de postgrado, convoca a un grupo de profesionales especialistas de reconocida experiencia quienes emprenden el desafío de crear un programa para la formación de profesionales altamente preparados, así se inicia el primer programa de especialidad de Endodoncia de la UNAB en marzo del año 2008, en las sedes Santiago y Viña del Mar. Este programa se desarrollaba en 13 horas

cronológicas semanales, 1.252 horas académicas (pedagógicas) directas totales, con un total de 71 créditos UNAB, según el D.U.Nº 1193/2007³ conducente al título de Especialista en Endodoncia.

Posteriormente, según lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios de Postgrado, Postítulos y Formación Continua D.U.Nº 1855/2011⁴, se fija un nuevo Plan de Estudios para incorporar un perfil de egreso para el Programa en el año 2013 que consta de 1.728 horas académicas (pedagógicas) directas totales y 18 horas cronológicas semanales lo que queda formalizado a través del D.U.Nº 1975/2013.

En el año 2013 el Programa se dictó en la sede Concepción con tres alumnos, los cuales se titularon en diciembre del 2014. Actualmente el Programa se encuentra cerrado en dicha sede.

Para cumplir con los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades odontológicas, el año 2016 se fijó un nuevo Plan de Estudios a través del D.U.Nº 2376/2016⁵, que es el actualmente vigente, y que cuenta con 22 horas cronológicas semanales y 2.160 horas pedagógicas directas totales. El año 2019 se incorpora mediante un Rectifica (D.U.Nº2319/2019) las horas cronológicas dentro del plan de estudios, con la finalidad de contener en un solo documento la equivalencia con horas pedagógicas declaradas. En este último Rectifica se declaran un total de 3.108 horas pedagógicas, equivalentes a 2.341 hrs. cronológicas.

TABLA 1: CUADRO COMPARATIVO DE LOS DESCRIPTORES DE LOS DECRETOS DEL PROGRAMA

Decreto	1º Decreto, año 2007	2º Decreto, año 2013	3º Decreto, año 2016	Rectifica Año 2019
Nombre programa	Programa de Especialización en Endodoncia	Programa de Especialización en Endodoncia	Programa de Especialización en Endodoncia	Programa de Especialización en Endodoncia
D.U.N	1193/2007	1975/2013	2376/2016	2631/2019
Perfil de egreso	_____	Si	Si	Sí
Competencias	_____	_____	Si	Sí
Asignaturas	26 + Examen de grado	24 + Examen de Especialidad	24 + Examen de Especialidad	24 + Examen de Especialidad
Créditos UNAB	71	108	173	173
Créditos SCT	_____	_____	75	75
Horas clínicas pedagógicas totales	768	1056	1142	1142
Horas teóricas pedagógicas totales (directas)	484	672	1018	1018

³ Ver Anexo Obligatorio 1 Formulario de Antecedentes

⁴ Ver Anexo Complementario 3: Reglamento de Postgrado y Formación Continua UNAB

⁵ Ver Anexo Obligatorio 2 Formulario de Antecedentes

Horas pedagógicas totales (directas e indirectas)	1736	1728	3108	3108
Horas totales cronológicas	_____	_____	2341	2341

La Especialidad de Endodoncia se alinea con las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad establecidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS N°31/2013), con las sugerencias internacionales de formación, permitiendo la atención sustentada en sólidas bases científicas, técnicas y éticas en relación a los requerimientos de salud bucal que actualmente demanda la población chilena.

Este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades universitarias y de un cuerpo docente destacado que, a través de una política, reglamentos y organización, logra la excelencia y calidad que contribuye a la formación académica que requiere el país para poder hacerse cargo de los pacientes que lo requieran con sólidos conocimientos, capaces de reorientarse en el mundo académico y de jugar roles importantes en el mundo laboral, en sus sedes de Santiago y Viña del Mar

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; es por esto por lo que, en conjunto con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), se definió la documentación base para realizar el proceso, capacitar y asesorar a las distintas unidades en materias relacionadas con los criterios de autoevaluación y acreditación del Programa de Especialización, propuestos por la CNA.

Como parte del plan de trabajo se definieron los informantes claves a quienes se les aplicaría los distintos instrumentos de recolección de información de opinión.

La definición de los informantes claves en ambas sedes es la siguiente:

- a) Académicos: Se refiere a docentes permanentes y colaboradores del Programa.
- b) Estudiantes: Corresponde a estudiantes del Programa que desarrollan su proceso formativo en el año 2018
- c) Titulados: Estudiantes que han finalizado su proceso formativo desde la primera generación de egresados año 2009 hasta el año 2018.

Las encuestas de opinión fueron elaboradas sobre la base de los criterios definidos por CNA, revisados y validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

Se optó por encuestas de carácter voluntario, obteniendo un 100% de encuestas respondidas por los estudiantes y académicos, y un 40,3% por parte de los titulados del Programa. La encuesta se aplicó durante el año 2018 bajo la gestión y supervisión de la Dirección de Postgrado de la Facultad y la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

A los estudiantes se les aplicó la encuesta de manera presencial, y a los titulados y docentes vía online. La gestión y la entrega de resultados estuvo a cargo de Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad

TABLA 2: PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Informantes claves	Encuestas de Opinión						Total
	Sede Santiago			Sede Viña del Mar			
	Enviadas	Respondidas	%	Enviadas	Respondidas	%	
Estudiantes	27	27	100%	12	12	100%	39
Académicos*	9*	9	100%	7	7	100%	16
Titulados	127	60	47,2%	94	29	30,9%	89

* Pilar Araya, Alfredo Sierra, Rita Toloza y Marcos Araya cumplen funciones docentes en ambas sedes, se contabilizaron en Sede Santiago. Fernando Peña se contabiliza en sede Viña del Mar.

Desarrollo del proceso de autoevaluación y redacción del informe

El proceso de autoevaluación se desarrolló a partir de junio 2018, constituyendo el Comité de Autoevaluación las Dras. Pilar Araya Cumsille, Verónica Correa Schnake, Macarena Vega Marcich, Carolina Ríos Guerrero, Rita Toloza Espinoza, Carolina Cáceres Retamales, y los Drs. Germán Buchheister y Marco Araya Herrera, todos ellos docentes permanentes del Programa.

El proceso fue conducido y coordinado por la Directora del Programa, contempló la revisión de políticas, procedimientos y resultados del devenir institucional en las distintas áreas autoevaluadas, así como el análisis de los resultados de la información de opinión emitida por los informantes claves.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del Programa, como parte del proceso de inducción de los alumnos nuevos.
- Contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de acción para la recolección de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC proporcionó: encuesta para estudiantes, titulados y académicos. Luego los instrumentos fueron aplicados y enviados a la VRAC, en donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.

- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente fue revisado por instancias internas, tales como Decanato, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y profesores del Programa.
- Por último, se debe señalar que los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos integrantes de ambas sedes del Programa en encuentros realizados, a cargo de la Directora del Programa.
- Desde junio de 2018, el Comité de Autoevaluación trabajó en la elaboración de documentación y planificación de tareas para abordar los diferentes criterios. Paralelamente se trabajó en el acabado del Formulario de Antecedentes y sus Anexos Obligatorios, elaboración del Informe de Autoevaluación y sus Anexos Complementarios, y la respectiva planificación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir del cronograma presentado en la Tabla N° 3.

TABLA 3: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME

	2018							2019							
	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept.
Reunión Coordinación e inicio con Dirección Postgrado Facultad y VRAC	■														
Reunión seguimiento proceso. Dirección Postgrado Facultad y VRAC				■											
Reunión seguimiento proceso. Dirección Postgrado Facultad y VRAC								■							
Aplicación de encuestas y resultados						■		■							
Elaboración Formulario Antecedentes (incluye anexos obligatorios)		■	■	■	■	■	■	■	■						
Punto A. Informe Autoevaluación						■	■	■	■	■					
Puntos B y C. Síntesis del proceso de autoevaluación y Plan de desarrollo									■	■	■				
Entrega versión final IAE VRAC												■	■	■	■
CV. Anexo 7/Formulario antecedentes									■	■					

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El programa de Especialización en Endodoncia cuenta con políticas, recursos, mecanismos y reglamentos que permiten la formación de especialistas enmarcados dentro de:

1. La Ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°).
2. El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.
3. El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (D.U.N° 2373/2016)⁶

El objetivo general del Programa es desarrollar en el Cirujano Dentista los conocimientos, competencias y habilidades avanzadas para desempeñarse en el ámbito de la Especialidad en Endodoncia, basándose en los más altos estándares científicos y éticos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar en el especialista en Endodoncia los conocimientos, competencias y destrezas para aplicar correctamente las técnicas, procedimientos endodónticos y la tecnología de vanguardia existente en la resolución de las alteraciones pulpares y de los tejidos perirradiculares adyacentes.
- Formar especialistas en Endodoncia competentes en la terapéutica endodóntica, desde la historia clínica hasta la terminación de un tratamiento, incluyendo procedimientos especiales como la microcirugía endodóntica, el tratamiento de traumatismos dentoalveolares y el seguimiento de los casos hasta su rehabilitación final.
- Promover el trabajo colaborativo en equipos de salud multidisciplinarios, tanto en la práctica clínica como en proyectos de investigación aplicada, sustentado en un compromiso ético, pensamiento crítico, razonamiento científico y clínico.

De esta manera se responde a la misión institucional que busca “ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el

⁶ Ver Anexo Obligatorio 3 Formulario de Antecedentes.

cultivo crítico del saber”.

El enfoque del Programa está basado en el concepto de salud oral integral y está diseñado para desarrollar las competencias necesarias proveyendo un manejo integral, bajo un enfoque centrado en el paciente, además de fomentar el pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje, aspectos que deben acompañar al especialista durante toda su vida profesional.

El Programa ha ido evolucionando en respuesta a las demandas del medio en cuanto a los contenidos curriculares y horas académicas, considerando el contexto institucional, normativas y regulaciones, además de acoger la recomendación del “Consenso Nacional de Contenidos Mínimos Curriculares dentro de un Programa de Postítulo en Endodoncia”⁷, elaborado por los directores de los programas de diferentes universidades, incluyendo la UNAB y la Sociedad de Endodoncia de Chile

1.1 PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO DE LA DEFINICIÓN CONCEPTUAL.

ESTUDIANTES	Sedes	
	Santiago	Viña del Mar
	% de respuesta “De acuerdo” o “muy de acuerdo”	
El Programa me entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	93%	100%
El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	96%	100%
TITULADOS	Sedes	
	Santiago	Viña del Mar
	% de respuestas “De acuerdo” o “muy de acuerdo”	
El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%	100%
El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	98,3%	100%
ACADÉMICOS	Total % de respuestas “De acuerdo” o “muy de acuerdo”	
	Existe consistencia entre carácter del programa, objetivos declarados y misión institucional.	
	100%	
	El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	
	100%	
Los programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.		
100%		
El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.		
100%		

⁷ Ver Anexo Complementario 4: Consenso Nacional de Contenidos Mínimos Curriculares Programa de Postítulo en Endodoncia

1.2 SÍNTESIS CRITERIO DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL PROGRAMA

La definición conceptual resulta congruente con los objetivos del programa y con los lineamientos de la Universidad Andrés Bello, es atingente a la realidad nacional y cuenta con un marco reglamentario claro que lo regula.

EL Programa considera, para su definición conceptual y las competencias del Perfil de Egreso, las orientaciones de la Sociedad de Endodoncia de Chile.

Tal como se desprende de las encuestas realizadas, los resultados son óptimos, tanto para estudiantes, docentes y titulados, permitiendo sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad.

En el siguiente esquema se visualizan las principales fortalezas y debilidades de la Definición Conceptual del Programa. (Figura 1)

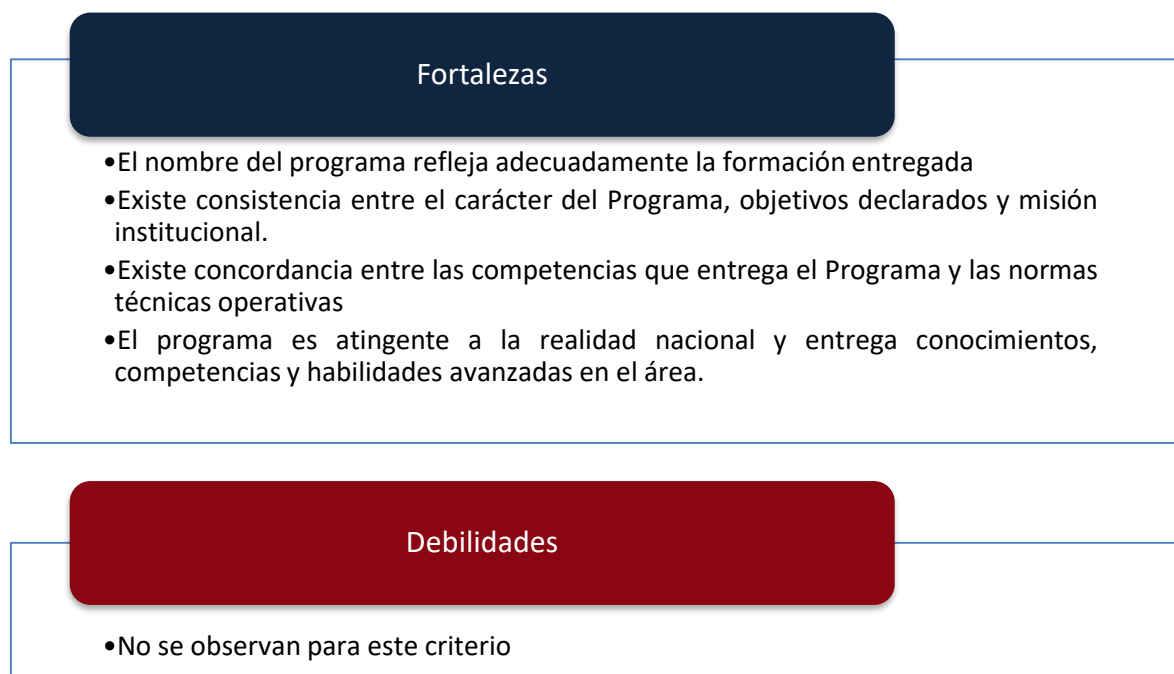


FIGURA 1: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL PROGRAMA

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 ENTORNO INSTITUCIONAL

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Enfermería, Educación y Ciencias Sociales, Economía y Negocios, Derecho, Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones (Campus Creativo), Odontología, Medicina, Ciencias de la Rehabilitación e Ingeniería.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado con infraestructura, capacitación docente, facilidades para perfeccionamiento profesional, fondos concursables para capacitación y desarrollo de buenas prácticas docentes y a la investigación. Cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación institucional en los años 2008, 2013 y 2017, respectivamente.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En el año 2005 se promulgaron los reglamentos que regularon el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección General de Postgrado en el 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad define la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspasa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección General de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulo, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que convoca el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentra en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico, canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Magíster y Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialización en Endodoncia depende de la Facultad de Odontología, está a cargo de una Directora nombrada por el Rector según consta en los D.U.N° 2344/2016 y 2616/2018, además de un Comité Académico oficializado por la Decana de la Facultad⁸.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.



FIGURA 2: VINCULACIÓN DE CADA VICERRECTORÍA CON EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENDODODONCIA

⁸ Anexo Complementario 5: Designación de Directora y Nombramiento Comité Académico

La VRA (Vicerrectoría Académica) vela por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular metodológica, gestión académica y administrativa. La VRE (Vicerrectoría Económica) vela por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, VRDP (Vicerrectoría Desarrollo Económico) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) acompaña a los programas de especialidad en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto se declara en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. Para realizar el seguimiento de estos objetivos la Directora de Postgrado y la Directora de Aseguramiento de la Calidad participan en los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual. En esta instancia se presenta el desarrollo académico de los diferentes programas de Postgrado, candidatos a cargos regulares, aprobación de Reglamentos Internos y socialización de actividades de extensión. Los directivos y sus equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, lineamientos y avance en el plan de desarrollo existente, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo.

Consejo de Facultad

Cuerpo Colegiado encargado de definir los procesos y políticas de la Facultad, según los lineamientos y estrategias Institucionales. Presidido por la Decana.

Integrantes:

- a) Director de Escuela
- b) Directores de Carrera
- c) Directora de Postgrado
- d) Directora de Aseguramiento de la Calidad
- e) Secretarios Académicos

Claustro Académico

Cuerpo Colegiado, se reúne una vez al año al finalizar el periodo académico cuya función es analizar la información relacionada con el cumplimiento del plan de desarrollo de Facultad y los lineamientos iniciales para los próximos años. Lidera la Decana.

Asisten:

- a) Director de Escuela
- b) Directores de Carrera
- c) Secretarios Académicos
- d) Directora de Postgrado
- e) Directora de Aseguramiento de la Calidad
- f) Directores Clínicos
- g) Académicos a cargo de las asignaturas de las tres sedes
- h) Representantes de alumnos

FIGURA 3: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LA FACULTAD CON EL POSTGRADO.

Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como, el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud establece las normas básicas generales aplicables a los programas de especialidad y, en el caso específico del Programa de Especialización en Endodoncia, cuenta con un D.U.Nº 2376/2016, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y procedimientos de selección, plan de estudio, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la certificación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un Reglamento Interno⁹ que norma su funcionamiento, validado por el Consejo de Facultad en marzo 2019.

2.2 RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y hace, por tanto, referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta Política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven

⁹ Ver Anexo Obligatorio 3 Formulario de Antecedentes

reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto.

Es así como las publicaciones se han incrementado en los últimos años, posicionando a la Universidad Andrés Bello.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con el Comité de Investigación, el cual se encuentra conformado por académicos con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

Actividades de Investigación en la Facultad de Odontología

Dentro de las actividades en investigación realizadas por la Facultad se encuentran publicaciones indexadas en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos científicos, presentaciones de posters, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

En el año 2017 académicos de la Facultad publicaron 9 artículos WoS (Ex ISI) y 17 el año 2018, lo que representa un aumento en el período de un 88,8% de producción científica en estas revistas indexadas en los dos últimos años. En cuanto a las publicaciones SCOPUS de la Facultad, en 2017 fueron 16 los artículos publicados, aumentando a 24 al año siguiente, consiguiendo un incremento de un 50% en 1 año.

La misión de la UNAB en el área de Investigación es “apoyar el cultivo crítico del saber y la generación sistemática de nuevo conocimiento”. El Programa de Especialización en Endodoncia realiza a través de la Asignatura Revisión Crítica de la Evidencia Científica, impartida en los 4 semestres del programa, actividades donde los estudiantes desarrollan progresivamente la capacidad de búsqueda de fundamentos científicos, desarrollo del pensamiento crítico y la inquietud por la generación de nuevo conocimiento.

Por otro lado, los académicos permanentes del Programa de Especialidad de Endodoncia en los últimos 5 años han realizado 42 presentaciones científicas (conferencias, charlas, posters) en cursos, congresos y jornadas. Han participado en 58 proyectos de investigación a través de tutorías de tesis de pregrado en Endodoncia y en este mismo período han realizado en conjunto con alumnos del Programa las siguientes publicaciones indexadas:

TABLA 4: PUBLICACIONES REALIZADAS POR ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD

Publicación Indexada	Nombre artículo	Revista	Autores (académico del Programa en negrita)
Scielo	Water and physiological saline to prevent the formation of p-chloroaniline. 2015.	International Journal Odontostomatology	Riquelme. M. J.; Correa,V.; Araya, P.; Neira, M. & Yévenes,I
Scielo	Efecto del ultrasonido endodóntico sobre clorhexidina al 2% en la formación de paracloroanilina. Estudio in vitro. 2015.	Revista clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral	Onetto,D; Correa, V.; Araya P.; Yévenes, I. Y Neira, M
Scielo	Extrusión apical de barro dentinario e irrigante producido por dos sistemas de instrumentación de Niquel Titanio al utilizar , irrigación activa o pasiva 2019	International Journal Odontostomatology	Gomez, D; Gajardo, F; Correa, V; Sierra A.
Scielo	“Comparación espectrofotométrica de las sesiones de blanqueamiento intracameral con peróxido de hidrógeno, y carbamidaa diferentes concentraciones 2018	Internatiotal Journal of Odontoestomatology	Dufey N., Martinez R., Peña F.
Publicación No Indexada	Nombre artículo	Revista	Autores (académico del Programa en negrita)
	Ethylenediaminetetraacetic Acid as an Irrigant between 5% Sodium Hypochlorite and 2% Chlorhexidine in the Formation of Para-chloroaniline Related Precipitate 2017	EC Dental Science	Fuenzalida A., Ruiz M., Barrientos C., Cornejo D., Araya P., Correa V., and Yévenes I.

El año 2011 la Dra. Pilar Araya Cumsille y la Dra. Carolina Yañez García*, ex alumna del programa publican el libro: “Preparación del tercio Cervical del conducto, estudio comparativo entre instrumentos rotatorios Gates – Gidden y LA Axxess” Editorial Académica Española LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH& Co. KG (ISBN 978-3-8454-9694-8).

Por otro lado, existen presentaciones de Posters en Congresos, donde los alumnos del Programa han expuesto sus trabajos científicos, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

TABLA 5: PRESENTACIONES EN ACTIVIDADES CIENTIFICAS REALIZADAS POR ALUMNOS DEL PROGRAMA

Evento científico	Tipo de presentación	Nombre Trabajo	Alumnos del Programa
IADR 2011	Posters	Identificación del conducto mediomesial en primeros molares inferiores mediante Cone Beam.	Carolina Yáñez
COSAE 2012	Posters	Dilución acuosa /cloruro de sodio de hipoclorito de sodio y formación de paracloroanilina (PCA) con clorhexidina.	María José Riquelme
COSAE 2012	Posters	Interacción EDTA- hipoclorito de sodio y formación de paracloroanilina (PCA) con clorhexidina	Daniela Cornejo Catalina Barrientos
COSAE 2012	Posters	Efecto del ultrasonido endodóntico sobre clorhexidina al 2% en la formación de paracloroanilina. Estudio in vitro.	Daniela Onetto
IADR 2013	Posters	Presencia del Conducto mediomedial en el primer molar inferior permanente	Marco Araya
IADR 2013	Posters	Análisis morfológico de premolares maxilares en pacientes chilenos mediante ConeBeam	Lizette Jiles Camila Garrido
IADR 2013	Posters	Extrusión apical sistemas mtwo y reciproc, irrigación activa y pasiva	Daniel Gómez Fabián Gajardo Alfredo Sierra
IADR 2013	Posters	Remoción del hidróxido de calcio. Estudio In Vitro	Carolina Ríos Alfredo Sierra
COCHIDE 2016	Posters	Comparación en la Remoción de CAO: Irrigación sónica versus ultrasónica	Alejandra Sabarots Francisco Liebbe

2.3 CAMPO CLÍNICO

La Universidad cuenta con una infraestructura con altos estándares de calidad en cada una de las sedes. La carrera de Odontología y las especialidades odontológicas, para el desarrollo de las actividades académicas, hacen uso de las instalaciones de la Institución, contando para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes con salas, laboratorios de simulación y clínicas odontológicas suficientes y con las características funcionales adecuadas para el proceso formativo, es decir, se cuenta con campo clínico propio para la realización del Programa.

Para el desarrollo de la práctica existen normas y protocolos cuyo fin es definir y guiar los procedimientos y de esta forma complementar el proceso formativo de los estudiantes. Para esto las clínicas cuentan con pabellones de cirugía menor, salas de procedimiento, servicio de radiología y esterilización, laboratorios de yeso, salas de lavado de instrumental, almacenes de insumos y salas de distribución de equipos, sala de educación y prevención, central de abastecimiento de insumos, entre otros. Cada box dental cuenta con equipamiento necesario para la atención de pacientes, incluyendo

un área administrativa con computador para la conexión al sistema de gestión clínico- administrativo (Dentidesk).

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones cada sede cuenta con una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos académicos necesarios tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención de calidad a los pacientes.

Las sedes donde se dicta el programa, Santiago y Viña del Mar, mantienen el mismo estándar de implementación, proveyendo los recursos educacionales y de estructura necesarios para el desarrollo del Programa.

2.4 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

2.4.1 ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

El Reglamento General de la UNAB establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en facultades. Las facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

De las facultades dependen las Direcciones de Escuela, las Direcciones de Departamento, los centros e institutos, así como el personal académico y administrativo. Las Escuelas son las unidades académicas y administrativas a través de las cuales las facultades organizan y dirigen los programas de docencia que conducen a un título profesional, que puede ser concurrente con un grado académico.

Los Departamentos son unidades académicas que se organizan en torno a disciplinas básicas, dependientes de una Facultad, a través de las cuales la Universidad desarrolla y expresa un saber fundamental en los ámbitos de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Los Departamentos están adscritos a la Facultad que corresponda a su naturaleza disciplinaria y necesidades docentes de sus carreras y programas, sin perjuicio de las prestaciones docentes a otras facultades.

Las Carreras o Programas son las unidades académicas que ejecutan el plan de estudio en cada jornada y sede, siendo dependiente académica y administrativamente de una escuela o de un departamento. En el caso de Odontología, depende de la Facultad del mismo nombre.

La docencia de postgrado está a cargo de las Direcciones de Programas, definidas por la Facultad, quienes a su vez dependen de la Dirección de Postgrado de la Facultad .

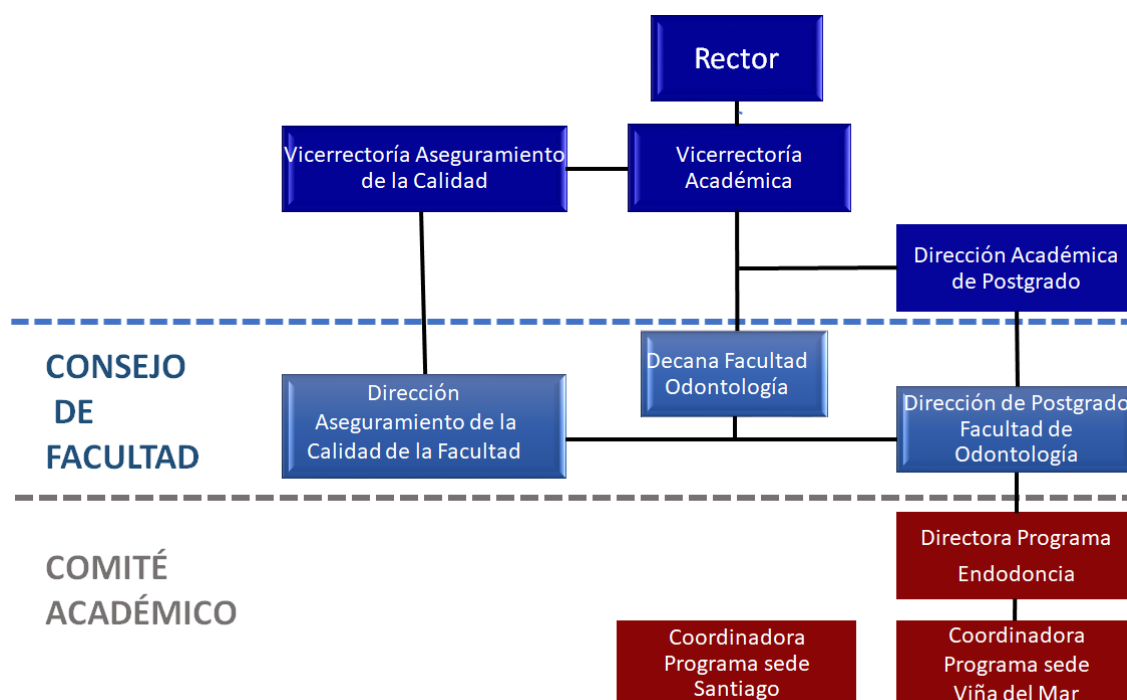


FIGURA 4: ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMA

Esta organización permite que todos los actores vinculados al Programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de éste.

2.4.2 ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

Las Autoridades asociadas al Programa cuentan con la experiencia y calificación necesaria para ejercer sus funciones directivas y promueven la participación y comunicación de la comunidad académica involucrada, a través de instancias colegiadas formales.

A través de la estructura organizacional del programa se implementan los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, facilitando el desarrollo de éste.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud D.U.N° 2373/2016 da cuenta de todos los aspectos relativos a la administración del programa y se complementa con el Reglamento Interno de la Especialización en Endodoncia.

Este marco normativo, contempla todos los aspectos académicos y administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del programa.

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

El D.U.N° 2373/2016, establece que estos programas de formación dependen de la Facultad de Odontología y que cada programa tendrá un Director que será nombrado y removido por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, oída la Decana.

El Programa de Endodoncia cuenta con una Directora para ambas sedes (Santiago y Viña del Mar), Dra. Pilar Araya Cumsille, profesora asociada con 22 horas exclusivas de dedicación al Programa, permitiendo un contacto y cercanía que valoran los estudiantes. Ella es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del Programa, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen.

Las funciones del Director establecidas en el D.U.N° 2373/2016 son:

- Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- Dirigir el proceso de selección de los postulantes, con consulta al Comité del Programa.
- Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo del Programa; oído el Comité Académico.
- Dirigir el Comité Académico del Programa.

Además, se adicionan las siguientes funciones estipuladas en el Reglamento Interno de la Especialidad en Endodoncia.

- Supervisar el ingreso de los promedios finales por asignatura al sistema Banner[®] de registro curricular. Banner es un sistema de gestión académica que concentra la mayor parte de la información necesaria para la gestión del Programa. Esta información es visible para las diferentes unidades de la Universidad con una base de datos única. Constituye el principal repositorio de información de la Universidad. La centralización de esta información permite a la Universidad controlar la aplicación de los reglamentos de promoción de los alumnos en cada uno de los programas. Brinda datos útiles a las direcciones de la carrera y de la escuela, de las distintas unidades académicas y a las autoridades superiores de la universidad, sobre el desempeño académico de cada alumno.
- Analizar anualmente junto con el Comité Académico los requerimientos expresados por los docentes para adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados.

La Directora del Programa es apoyada en su gestión por un Coordinador en cada sede. La Coordinadora del Programa en la sede Santiago es la Dra. Verónica Correa Schnake, Profesora Asistente, con 22 horas

de dedicación exclusiva al Programa y en la sede Viña del Mar la Coordinadora es el Dra. Carolina Cáceres R. Profesora Asistente, con 17 horas de dedicación exclusiva.

Las funciones del Coordinador son:

- Planificar el calendario docente, coordinando la disponibilidad de salas de clases/clínicas y la participación de académicos.
- Desarrollar los sistemas de evaluación y encargarse de la formalización y difusión de las calificaciones de los alumnos.
- Ser la vía de comunicación oficial entre el Director del programa y los alumnos, entregando información referente a horarios, clases, modalidades de evaluación y calificaciones.
- Prestar asistencia y actuar como moderador, si es necesario, en caso de existir alumnos que presenten problemas personales, interpersonales o para con algún miembro de la comunidad académica o pacientes.

COMITÉ ACADÉMICO

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, la Decana de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran.

El Comité Académico del Programa estará constituido al menos por tres académicos incluyendo a la Directora.

1. Un presidente que corresponderá a la Dirección del Programa.
2. Un secretario que corresponderá a uno de los Académicos del Comité. El cargo es de carácter rotativo y será definido cada año por el presidente.
3. Un representante de los Académicos por cada sede.



FIGURA 5: ORGANIGRAMA Y COMPOSICION DEL COMITÉ DEL ACADEMICO

Las siguientes son las funciones de los integrantes del Comité Académico, establecidas en el Reglamento Interno de la Especialidad en Endodoncia.

Presidente:

- Presidir en las reuniones del Comité Académico.
- Supervisar y coordinar el trabajo del Comité Académico.
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.
- Proponer los temas a tratar en cada sesión del Comité Académico.
- Dirimir en la toma de decisiones en caso de persistir discrepancias dentro del Comité Académico.

Secretario: Realizar actas de las reuniones del Comité Académico, donde se registran la fecha, hora, lugar, asistentes, temas y acuerdos tratados en las respectivas reuniones.

Representante (s) de los Académicos: Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con el resto del Comité Académico.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26 explicita las siguientes funciones y atribuciones de dicho Comité:

- Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.
- Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas del alumno.
- Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer la eliminación de aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el Programa.
- Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas y cursos, así como revisar y pronunciarse sobre el contenido de estos.
- Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del Programa.
- Participar en los procesos de autoevaluación del Programa para efectos de la acreditación y reacreditación.
- Mantener registro de sus actividades y decisiones

Este Comité puede ser convocado a reuniones presenciales por cualquiera de sus miembros o por las autoridades de la Facultad. El Comité Académico se reúne dos veces al año con la totalidad de sus

miembros, manteniendo un acta especialmente confeccionada para tal efecto, con la finalidad de evaluar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

La toma de decisiones se realiza mediante el acuerdo entre la totalidad de los miembros. En caso de persistir las discrepancias, la decisión será tomada por el presidente del Comité Académico quedando constancia en el acta respectiva.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA

El día de inicio del Programa, se realiza una clase inaugural en donde se presenta el cuerpo académico, se dan a conocer los Reglamentos, Normativas, Código de Ética y el Sistema de Organización Interna. Estos documentos son entregados a los estudiantes en formato digital y además se encuentran disponibles en formato físico en la Dirección de Postgrado para quien los solicite

La organización interna del Programa se encuentra descrita en el Reglamento Interno. Durante la elaboración de éste, el Comité Académico solicitó la opinión de los miembros de cada equipo docente, a modo de retroalimentación. Considerando esto se discutieron y elaboraron cada uno de los artículos que componen el reglamento final. Este reglamento, es evaluado por el Comité Académico y equipo docente, al finalizar cada ciclo de postgrado, se va ajustando según las necesidades.

2.5 PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO DE CONTEXTO INSTITUCIONAL

ESTUDIANTES	Sedes	
	Santiago	Viña del Mar
	"De acuerdo" o "muy de acuerdo"	
La normativa es clara y conocida	93%	100%
El programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros	96%	100%
Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%	100%
Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	96%	100%

TITULADOS	Sedes	
	Santiago	Viña del Mar
	"De acuerdo" o "muy de acuerdo"	
La Universidad contaba con normas que regulaban los programas de postgrado.	100%	93%
La normativa es clara y conocida.	95%	93%

Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los docentes.	97%	100%
El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina.	98%	97%
Las decisiones académicas y administrativas del programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes.	93%	93%
El programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros.	95%	86%

ACADÉMICOS	Ambas sedes	
	"De acuerdo" o "muy de acuerdo"	
La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	100%	
La normativa es clara y conocida.	98.7%	
Las autoridades del programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los docentes	100%	
Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones	100%	
Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	90%	
Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios.	94%	
El sistema de gobierno es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.	100%	

2.6 SÍNTESIS CRITERIO CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

Desde el año 2001 la Universidad Andrés Bello ha tomado una serie de decisiones estratégicas tendientes a desarrollar una institucionalidad, que ha permitido el funcionamiento apropiado de los programas de Postgrado, para lograr los objetivos de contribuir al desarrollo de conocimiento nuevo en áreas prioritarias y formación de capital humano avanzado.

La Universidad cuenta con una sólida estructura institucional pendiente de todas las dimensiones de la formación del especialista en Endodoncia: la Vicerrectoría Académica (VRA) vela por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, la Vicerrectoría Económica (VRE) vela por la sustentabilidad presupuestaria del Programa, la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional (VRDP) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad y la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) supervisa los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

La Facultad de Odontología es dirigida por una Decana, quien es asesorada por el Consejo de Facultad. Del Decanato depende la Dirección de Postgrado y de ésta dependen los Programas de Postgrado. La Directora del Programa de Especialización en Endodoncia que se dicta en las sedes de Santiago y Viña del Mar es la Presidenta del Comité Académico y es apoyada en su gestión por los Coordinadores de

ambas sedes, lo que permite un trabajo alineado en el desarrollo del Programa, así como en el seguimiento y monitoreo del plan de estudios.

La conformación del Comité Académico, con miembros de ambas sedes, permite una correcta coordinación, resolución de problemáticas, y permite establecer pautas comunes de organización para cada sede.

La organización interna del Programa facilita el trabajo directo y permanente con los docentes del Programa y con los estudiantes. De esta manera, se cuenta con una relación articulada entre los estamentos, permitiendo un buen funcionamiento y respuestas oportunas a los procesos académicos y administrativos.

El Programa de Especialización en Endodoncia, posee una normativa clara y conocida tanto por Académicos, Estudiantes como Titulados. La estructura organizacional del programa está claramente establecida, con cargos y funciones bien definidas y conocidas por el 100% de los académicos, lo cual permite, un adecuado funcionamiento y coordinación entre ambas sedes.

En la siguiente figura se visualizan las principales fortalezas y debilidades.

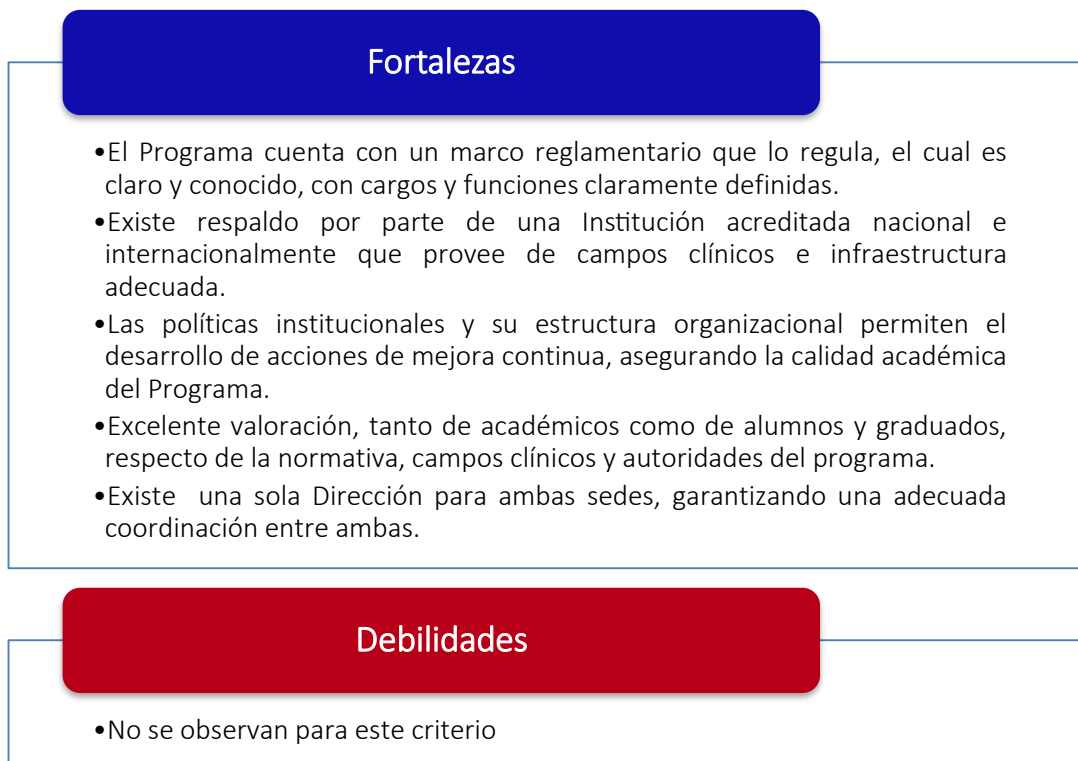


FIGURA 6: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 PERFIL DE EGRESO

La definición y revisión de los perfiles de egreso de las carreras y programas de postgrado se realiza a partir de los lineamientos del Modelo de Innovación Curricular que operacionaliza el Modelo Educativo UNAB¹⁰ e incorpora estándares de acreditación nacional e internacional. Este modelo concibe el proceso de revisión o actualización del currículo con y desde la comunidad educativa, puesto que cuenta con la participación de los docentes que integran el Comité Académico y el resto de los académicos de la unidad o programa. Además, el proceso incorpora controles de validación interna de los perfiles de egreso con académicos, y autoridades de la Universidad, así mismo, el Modelo Educativo da las directrices para la didáctica que se aplicará para el logro de los diferentes resultados de aprendizaje que contribuyen a lo largo de los programas de especialidad al logro del Perfil de Egreso declarado.

El perfil de egreso vigente del programa de Especialización en Endodoncia fue el resultado de las revisiones y modificaciones realizadas como parte del proceso de Innovación Curricular que tuvo lugar durante el año 2016. Con este fin, se tomó como base el perfil existente, al cual se le aplicaron mejoras propuestas por el Comité Académico y el equipo docente, tendientes a formar especialistas orientados a resolver la problemática endodóntica de la sociedad actual, con una fuerte base de conocimientos científicos y orientación a la práctica basada en la evidencia. Posteriormente, éste fue revisado y validado por expertos en desarrollo curricular de la Vicerrectoría Académica.

La evaluación continua contempla la recolección de sugerencias de mejora tanto de expertos curriculares de la UNAB, como la retroalimentación de los estudiantes, académicos y graduados. Además se consideran las recomendaciones de la Sociedades científicas de la Especialidad y normativas ministeriales.

El Perfil de egreso del Programa de Especialidad en Endodoncia (D.U.Nº 2376/2016) señala: El Especialista en Endodoncia formado en la Universidad Andrés Bello es un profesional con un dominio avanzado de las ciencias básicas de la odontología y disciplinas afines a la Endodoncia, que le permiten fundamentar científica y técnicamente el diagnóstico, pronóstico y las alternativas de tratamiento y prevención de los procesos patológicos de la pulpa dental y de los tejidos periapicales.

Posee los conocimientos, competencias y destrezas técnicas necesarias para ejercer la práctica clínica de la endodoncia con estándares de calidad y eficiencia, desempeñándose con profesionalismo, responsabilidad social y compromiso ético, en servicios de salud públicos y privados.

Está capacitado para resolver exitosamente casos clínicos de diversa complejidad, tomando decisiones basadas en evidencia científica actualizada y utilizando las tecnologías disponibles para estos fines.

¹⁰ Anexo Complementario 6: Modelo Educativo UNAB

Además, posee las competencias básicas para participar en proyectos de investigación aplicada en equipos de salud multidisciplinarios.

Al finalizar el programa el especialista adquirirá las siguientes competencias:

Competencias generales

- Reconocer la estructura y función normal del complejo pulpodentinario y sus tejidos adyacentes, para discernir casos en los que exista patología.
- Describir los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del complejo pulpodentinario y sus tejidos adyacentes.
- Diagnosticar en base al examen clínico, radiográfico, test de vitalidad y exámenes complementarios, la magnitud y severidad de las patologías pulpares y periapicales.
- Aplicar procedimientos de protección pulpodentinaria para preservar su salud y prevenir las enfermedades del complejo dentinopulpar y sus complicaciones periapicales.
- Planificar el tratamiento de enfermedades del complejo pulpodentinario y sus complicaciones periapicales en dientes adultos y permanentes jóvenes de pacientes sanos y/o con patología sistémica.
- Ejecutar los tratamientos endodónticos de diversa complejidad dominando el instrumental y técnicas de última generación.
- Establecer el pronóstico de la terapia endodóntica basado en la situación clínica de cada paciente o caso y en la evidencia científica disponible.
- Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos disponibles para facilitar la técnica y mejorar el pronóstico de la terapia de endodoncia.

Competencias complementarias

- Coordinar con equipos de salud el trabajo multi-interdisciplinarios en salud odontológica en servicios públicos y privados.
- Establecer una relación empática con el paciente y su familia para lograr una mejor resolución de los casos clínicos.
- Utilizar la evidencia disponible, analizando críticamente la información científica, para tomar decisiones clínicas de diversa complejidad.
- Participar en proyectos de investigación referentes a la endodoncia actual para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas.

Para velar por el cumplimiento del Perfil de Egreso declarado, la Dirección del Programa junto al Comité Académico, apoyados por Vicerrectoría Académica a través de una profesional Analista Curricular, trabajaron en la confección de las siguientes matrices:

1. Matriz de cruce de competencias: Relaciona las Competencias del Programa declaradas en el Perfil de Egreso con las asignaturas para evidenciar su contribución o tributación (Ver tabla 11).
2. Matriz de coherencia curricular: Permite determinar el grado de relación entre lo declarado en el perfil de egreso y el desarrollo del itinerario formativo del estudiante de manera de ir cumpliendo con todos los objetivos y resultados de aprendizaje declarados. El foco de esta matriz es el seguimiento levantado a partir de las competencias. Esta matriz está compuesta por:
 - a. Matriz de Escalamiento¹¹: Muestra cómo el alumno va adquiriendo los conocimientos y destrezas semestre a semestre, asociadas al Perfil de Egreso, clasificadas en aquellas que tributan al ámbito del diagnóstico, al ámbito de tratamiento y al pronóstico.
 - b. Matriz de Seguimiento Curricular¹²: Introduce los Resultados de aprendizaje seleccionados para evaluar en dos instancias diferentes Intermedia y final.
 - c. Tablas de Especificación Intermedia y Final¹³: Tabla que permite planificar las evaluaciones, considerando los resultados de aprendizaje, con la definición de los criterios y asociados y los niveles de desarrollo cognitivo.
 - d. Rúbricas Intermedia y Final¹⁴: Son pautas de evaluación descriptivas para ser aplicadas a los estudiantes en dos instancias que se construyen a partir de las tablas de especificaciones donde figuran los criterios de evaluación que se medirán a partir de lo que se espera con indicadores y su correspondiente nivel de desempeño graduado.
3. Matriz de Cruce de Competencias con las NTO (Normas Técnicas Operativas MINSAL), en donde se evidencia cómo y cuándo (asignatura-semestre) el estudiante va adquiriendo las competencias declaradas en el DU

En relación a estas Normas Técnicas de la Especialidad (Decreto MINSAL N° 31/2013). Esta matriz permite hacer un análisis de cómo el programa aborda los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud.

¹¹ Ver Anexo Complementario 7: Matriz de Escalamiento

¹² Ver Anexo Complementario 8: Matriz de Seguimiento Curricular

¹³ Ver Anexo Complementario 9: Tablas de Especificación Intermedia y Final

¹⁴ Ver Anexo Complementario 10: Rúbrica Intermedia y Final

REVISIÓN Y DIFUSIÓN DEL PERFIL

El perfil de egreso vigente se estableció durante el proceso de innovación curricular realizado el año 2016 (D.U.Nº 2376/2016), el cual incorpora mejoras con respecto al decreto anterior, del año 2013. A partir del Decreto 2016, se establece que el perfil será revisado cada 5 años, correspondiendo el año 2021 realizar un nuevo proceso.

Las actualizaciones realizadas contemplan que las competencias declaradas estén de acuerdo a los pilares fundamentales que debe desarrollar un especialista en el área, según lo establecido en las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS 31/2013), e incluyen sugerencias internacionales y nacionales respecto a lo discutido en el seno de la Sociedad de Endodoncia de Chile, la cual cuenta con la representatividad de las Sociedades de Endodoncia del país.

Es así como los resultados de aprendizaje tributan a las competencias declaradas en el perfil de egreso (matriz de seguimiento malla curricular) lo que hace que éste sea coherente con los objetivos y consistente con la misión institucional.

Los objetivos y el perfil de egreso son socializados a la comunidad estudiantil y al público en general, a través de distintos canales, como el sitio web de la Universidad (<https://www.postgradounab.cl/especializacion-en-endodoncia/>), folletería disponible en la oficina de postgrado, difusión directa por parte de profesores del programa, en reuniones que postulantes y aceptados tienen con la Directora del Programa. Además, a todos los alumnos que ingresan al programa, se les entrega un pendrive con toda la documentación, decretos y reglamentos oficiales, en formato digital.

3.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SISTEMA DE SELECCIÓN

Los programas de postgrado, especialidad y formación continua, se dan a conocer al medio odontológico a través de los canales de difusión institucionales, como el sitio web www.postgradounab.cl/especializacion-en-endodoncia/ y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB a través de mailing y redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza durante el segundo semestre de cada año una campaña de difusión masiva en medios digitales del rubro odontológico, que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último, y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del Programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado u odontólogos generales que deseen continuar su formación en la Institución.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. El

decreto vigente explicita los requisitos de admisión, el proceso de selección, la evaluación y ponderación de los criterios considerados para la selección, lo que hace más transparente y transversal la elección de los postulantes al programa de especialización. Adicionalmente, el Reglamento Interno del Programa da cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

De acuerdo al Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (D.U.Nº 2373/2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional habilitado para ejercer en el país, emitido por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado ante notario público.

Los postulantes deben completar el Formulario de Postulación de Postgrados Odontología que se encuentra disponible en la sitio web <https://www.postgradounab.cl/especializacion-en-endodoncia/>, principal mecanismo de difusión del programa a cargo de la Dirección de Comunicaciones y Marketing de la Universidad. Este formulario es recibido por la Unidad de Admisión, quien solicita los siguientes documentos en formato digital:

- Fotocopia legalizada del certificado de título de Cirujano Dentista.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento digital.
- Dos cartas de referencias académicas o institucionales
- Currículum Vitae.
- Dos fotografías tamaño carné sobre fondo blanco.
- Concentración de notas de pregrado

En caso de los alumnos extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes visados por: el cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

La documentación completa es recibida por la Unidad de Admisión y es enviada a la Dirección del Programa en formato digital.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es anual y es desarrollado por el Comité Académico, según lo establecido por el Decreto del Programa y el Reglamento Interno, que explicitan el procedimiento de selección.

La Unidad de Admisión cuenta con coordinadores, encargados de recibir los antecedentes de los postulantes, entregarlos a los Directores de los programas de especialización, coordinar las futuras reuniones para entrevistas y evaluaciones de quienes cumplen con los requisitos de postulación y entregar los resultados de todo el proceso. También acompañan a los seleccionados en los trámites de matrícula.

La selección consiste en una entrevista personal, una evaluación escrita de conocimientos teóricos de endodoncia, una evaluación escrita para determinar el nivel en idioma inglés, evaluación de antecedentes académicos y profesionales.

Cada evaluación mencionada lleva un puntaje y sus ponderaciones son las siguientes:

- Desarrollo académico y profesional: 40%.
- Prueba de conocimientos básicos en endodoncia: 40%.
- Prueba de comprensión del idioma inglés: 20%.

La evaluación de antecedentes académicos y profesionales del postulante se realiza utilizando los siguientes criterios, con los puntajes definidos a continuación:

a. Años de experiencia profesional:

- 4 puntos a más de tres años.
- 3 puntos a tres años.
- 2 puntos a dos años.
- 1 punto a 1 año.

*Los postulantes deben tener al menos 1 año de experiencia profesional.

b. Cursos relacionados con la Especialidad o áreas afines:

- 4 puntos por cada magíster relacionado con la Especialidad.
- 3 puntos por cada magíster no relacionado con la Especialidad.
- 2 puntos por cada diplomado relacionado con la Especialidad.
- 1 punto por cada diplomado no relacionado con la Especialidad.
- 1 punto por cada 50 horas de cursos de actualización relacionados con la Especialidad.

c. Publicaciones:

- 2 puntos por artículo en revista indexada.
- 1 punto por artículo en revista no indexada.
- 1 punto por ponencia o posters. (*Se incluye la tesis de pregrado en el área)

d. Docencia o ayudantía:

- 2 puntos por año en docencia en la Especialidad. Debe demostrar situación contractual con un establecimiento de Educación Superior o certificado que acredite su participación como docente en la Especialidad.
- 1 punto por año en docencia en áreas afines a la Especialidad.
- 0.5 puntos por año de ayudantía en Endodoncia como titulado.
- 0.2 puntos por año de ayudantía en Endodoncia como ayudante alumno.

La evaluación de conocimientos teóricos de Endodoncia consiste en la resolución de una prueba escrita, donde los postulantes demuestran sus conocimientos básicos de la terapia endodóntica. Además deben rendir una evaluación escrita para determinar la comprensión de lectura en inglés, que le permita trabajar con la bibliografía sugerida durante su formación como especialista. Para ello el postulante deberá analizar un párrafo de un artículo en inglés relacionado con la Especialidad que es proporcionado en la misma instancia.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Programa las evaluaciones escritas tendrán los siguientes puntajes, según porcentaje de aprobación:

- Prueba de conocimientos básicos en endodoncia:

100% a 80 % = 3 puntos.

79% a 50 % = 2 puntos.

49% a 25 % = 1 punto.

24% a 0 % = 0 puntos.

- Prueba de comprensión del idioma inglés:

100% a 50 % = 2 puntos.

49% a 25 % = 1 punto.

24% a 0 % = 0 puntos.

Durante la entrevista personal se explica a los postulantes el funcionamiento del Programa, el plan de estudio y además es una instancia para que ellos puedan resolver sus inquietudes. Se realiza una visita guiada a las clínicas destinadas al postgrado de Endodoncia donde pueden compartir con los alumnos que están cursando la Especialidad.

Los mejores puntajes son seleccionados para iniciar el proceso de matrícula. Dentro de este grupo, los puntajes más altos de ex alumnos UNAB podrán postular a un descuento ALUMNI, beneficio correspondiente a rebaja de arancel que se entrega a titulados que ingresan a un programa de especialidad odontológica y cursos de formación continua.

La Directora del Programa a través de oficina de Admisión envía vía email una carta formal personalizada a todos los postulantes, informando el resultado de su postulación. Quienes hayan sido seleccionados recibirán una carta de aceptación informando plazos de postulación e indicaciones para iniciar proceso de matrícula. Los postulantes no seleccionados reciben una carta personalizada en la cual se les indica esta situación y los motivos del rechazo al proceso de selección.

A partir de lo explicitado en el decreto vigente del Programa, se construye un ranking con los seleccionados, para cada cohorte de ingreso. Las postulaciones finalmente son ordenadas según puntaje final para proceder a la selección de los mejores postulantes según cupos disponibles. La tabla siguiente da cuenta de ello, para las cohortes 2019 de la sede Santiago y sede Viña del Mar.

TABLA 6. RANKING DE LOS POSTULANTES ACEPTADOS COHORTE 2019. SEDE SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR

SEDE SANTIAGO					
Nº	Rut	Puntaje Prueba 40%	Puntaje Inglés 20%	Puntaje Antecedentes 40%	Puntaje logrado
1	18.094.707-8	3	2	6	4,0
2	17.087.455-2	2	2	6	3,6
3	15.795.733-3	3	2	5	3,6
4	17.651.243-1	2	2	5	3,2
5	15.933.442-2	2	2	3	3,2
6	17.644.032-5	2	2	5	3,2
7	18.142.454-0	2	2	3	3,2
8	16.852.327-0	2	2	5	3,2
9	25.394.596-6	2	2	4	3,2
10	16.607.419-3	2	2	4	3,2
11	16.470.445-9	2	2	4	3,2
12	17.947.513-8	3	2	3	2,8
Promedio					3,3
SEDE VIÑA DEL MAR					
Nº	Rut	Puntaje Prueba 40%	Puntaje Inglés 20%	Puntaje Antecedentes 40%	Puntaje logrado
1	18.299.611	3	2	5	3,6
2	18.145.993	3	2	5	3,6
3	17.993.501-5	3	2	5	3,6
4	18.298.105-2	2	2	5	3,2
5	17.235.358-4	2	2	5	3,2
6	17.353.287-3	3	2	9	2,8
Promedio					3,3

Durante el año 2019 el puntaje promedio de ingreso es similar en ambas sedes (Santiago 3,3 puntos y Viña 3,3 puntos). Esta homogeneidad en el ranking de ingreso de los estudiantes, facilita la docencia en ambas sedes.

Los postulantes aceptados deben certificar vacuna contra Hepatitis B y Seguro de Salud vigente (ISAPRE, FONASA o similar).

Además todos los postulantes aceptados deben tener un seguro de responsabilidad civil vigente durante la duración del Programa.

Este sistema de selección ha asegurado incorporar al Programa estudiantes con un perfil de ingreso adecuado a sus objetivos y congruentes a las exigencias posteriores de éste, lo que se puede reflejar en la alta tasa de egreso que presenta el Programa y que están por sobre un 94%, en ambas sedes.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Los procesos de admisión y selección han permitido levantar información relevante sobre los estudiantes del Programa, en cuanto su origen institucional. Han participado del Programa estudiantes provenientes de universidades tanto nacionales como internacionales . En las siguientes tablas se detalla lo anterior

TABLA 7: INSTITUCIONES NACIONALES DE PROCEDENCIA DE LOS MATRICULADOS DE AMBAS SEDES ENTRE LOS AÑOS 2015-2019

Institución	Sede Santiago	Sede Viña del Mar	Total
Universidad Andrés Bello	19	10	29
Universidad de Valparaíso	3	8	11
Universidad de Chile	4	1	5
Universidad Diego Portales	5	0	5
Universidad Finis Terrae	5	0	5
Universidad de Antofagasta	2	1	3
Universidad del Desarrollo	2	1	3
Universidad de Los Andes	3	0	3
Universidad Mayor	2	1	3
Universidad del Mar	1	0	1
Universidad de Talca	2	0	2
Universidad de Concepción	1	0	1
Universidad San Sebastián	1	0	1

TABLA 8: INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE PROCEDENCIA DE LOS MATRICULADOS DE AMBAS SEDES ENTRE LOS AÑOS 2015-2019

País	Institución	Sede Santiago	Sede Viña del Mar	Total
Costa Rica	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	2	0	2
	Universidad Latina de Costa Rica	1	0	1
Colombia	Colegio Odontológico Colombiano	1	2	3
	Universidad del Magdalena, Santa Marta	1	0	1
	Universidad Metropolitana de Barranquilla	1	0	1
	Universidad del Bosque	1	0	1

	Universidad de Cartagena	1	0	1
	Universidad Antonio Nariño	1	0	1
Ecuador	Universidad Católica de Cuenca	2	0	2
	Universidad de Guayaquil	2	0	2
	Universidad Internacional de Ecuador	1	0	1
	Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo	1	0	1
Venezuela	Universidad Santa María, Caracas	1	0	1
España	Universidad de País Vasco	1	0	1

En la Sede Santiago, de los 67 los estudiantes que ingresaron al Programa en los últimos 5 años (2015-2019) 50 son de universidades nacionales (74,6%) y 17 de universidades extranjeras (25,4%).

En la Sede Viña del Mar, de los 24 los estudiantes que ingresaron al Programa en los últimos 4 años (2016-2019), 22 son de universidades nacionales (91,7%) y 2 de universidades extranjeras (8,3%).

Esta proporción indica que existe suficiente diversidad en la procedencia de los alumnos. Dentro de las instituciones nacionales, la mayoría de las universidades se encuentran adscritas al Sistema Único de Admisión. La proporción de alumnos que han cursado el pregrado en nuestra Institución e ingresan al Programa, corresponde al 31,86%, (28,4 % en Sede Santiago y 41,66 en Sede Viña del Mar).

El número de estudiantes extranjeros que ha ingresado aporta a la internacionalización del Programa, donde nuestros egresados son referentes y un excelente canal de difusión en sus respectivos países.

El proceso de admisión y matrícula de los últimos 5 años se detalla en la siguiente tabla.

TABLA 9: RELACIÓN ENTRE POSTULANTES Y ACEPTADOS EN AMBAS SEDES

Sede	Postulantes		Matriculados		Tasa de aceptación	
	Santiago	Viña	Santiago	Viña	Santiago	Viña
Año 1 (2015)	37	0*	14	No	37,83%	No
Año 2 (2016)	38	06	14	06	36,84%	100%
Año 3 (2017)	32	06	13	06	43,75 %	100%
Año 4 (2018)	22	12	14	06	63,63 %	50%
Año 5 (2019)	36	12	12	06	33,33 %	50%
TOTAL	165	36	67	24	40,60	66,66%

*No hubo admisión el año 2015 en la Sede Viña del Mar

Como se observa en la tabla anterior, en los últimos 5 años se han recibido 165 postulantes para la sede de Santiago y 36 para la sede de Viña del Mar. La tasa de aceptación da cuenta de un adecuado y riguroso proceso de selección. Es importante destacar el aumento significativo del interés por el programa en la Sede Viña del Mar lo que se ha traducido en mayor cantidad de postulantes para los años 2018 y 2019.

3.3 PERCEPCIÓN DE ALUMNOS, TITULADOS Y DOCENTES EL PROCESO DE ADMISIÓN, SELECCIÓN Y MATRÍCULA.

ESTUDIANTES	"De acuerdo" o "Muy de acuerdo"	
	Santiago	Viña
El programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores	96%	100%
El cupo anual y total de residentes está explicitado y se respeta	92%	100%
El proceso de selección para el ingreso al programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos	93%	100%
El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos.	93%	100%
Conozco los requisitos de ingreso al programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste	96%	100%

TITULADOS	"De acuerdo" o "Muy de acuerdo"		
	1º decreto 2007	2º decreto 2013	3º decreto 2016
Los requisitos de ingreso al programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	90%	93,3%	100%
Existe consistencia entre los requisitos de admisión al Programa y la idoneidad de los alumnos matriculados.	81,40%	86,6%	100%

ACADÉMICOS	"De acuerdo" o "Muy de acuerdo"
El proceso de selección para el ingreso al programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos	100%
El proceso de selección para el ingreso al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	100%
Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	92%

3.4 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo a lo establecido en el decreto vigente el plan de estudios tiene una duración de 4 semestres de 18 semanas cada una con una carga horaria semanal presencial de 30 horas pedagógicas, 22 horas cronológicas, equivalentes a media jornada. Está organizado en cursos obligatorios (25 asignaturas), incluida una actividad final denominada “Examen de la Especialidad”, respondiendo de manera coherente con un programa de este nivel.

El Plan de estudios, así como el listado de asignaturas obligatorias, se explicita en el D.U.N°2631/2016, rectificado a través del D.U.N° 2631/2019. Este Plan se estructura en actividades curriculares que se van complejizando conforme avanza el estudiante, de manera que se comienza el primer año con asignaturas teóricas correspondientes a materias básicas, que buscan nivelar y actualizar los conocimientos y materias complementarias que añaden herramientas que enriquecen la práctica clínica.

A partir del primer semestre, los alumnos inician la atención de pacientes de manera de aplicar desde un principio los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, propiciando y estimulando además la motivación por aprender.

En los siguientes semestres se continúa la entrega de conocimientos, tanto propios de la Especialidad, como respecto a especialidades complementarias, lo que permite dar un enfoque integral a la atención de pacientes y fomentar la participación de los futuros egresados en equipos de trabajo multidisciplinario de alta complejidad.

Para cada una de las asignaturas se ha desarrollado un programa, en el cual se describen detalladamente los objetivos y resultados de aprendizaje de cada una de ellas, los contenidos y metodología a utilizar, así como los sistemas de evaluación que se aplican en cada caso y cómo cada una de ellas tributa al perfil de egreso.

TABLA 10: DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

1º semestre
ENN 547 Endodoncia Actual Asignatura orientada al desarrollo de las bases teóricas de la terapia actual en Endodoncia. En ella se analizarán los instrumentos endodónticos convencionales, las técnicas de instrumentación canalicular, los materiales y técnicas de obturación y desobturación de los canales radiculares. Algunas temáticas serán abordadas mediante la realización de talleres prácticos como desobturación de conductos y localizadores apicales u otros.
ENN 548 Endodoncia I: Bases Biológicas en Endodoncia Asignatura teórica orientada al desarrollo de temáticas que permiten el reconocimiento de la estructura y función normal del complejo pulpodentinario y sus tejidos adyacentes, de manera de discernir los casos en que exista enfermedad y comprender las indicaciones del tratamiento endodóntico. Además, se actualizan conceptos relacionados con la etiología y el desarrollo de la patología pulpar y periapical. Algunas temáticas de esta asignatura podrán ser complementadas con talleres.

EEN 549**Revisión crítica de la evidencia científica I**

Asignatura cuyo propósito es desarrollar en el alumno el interés y hábito por la lectura y análisis crítico de las publicaciones científicas actualizadas, que permita complementar y generar diálogo sobre temas desarrollados durante el semestre entre sus pares y los docentes participantes de la actividad, apoyando la toma de decisiones clínicas. Será impartida en modalidad online con tutoría directa.

EEN 550**Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Literatura Científica**

Asignatura orientada a entender el método científico y su filosofía como búsqueda del conocimiento, introduciendo a un alumno a un campo experimental e investigador.

Se entregarán herramientas necesarias para realizar una adecuada lectura y análisis crítico de la evidencia científica que se publican en revistas especializadas y de alto impacto. Además, se contribuirá en el aprendizaje para la confección de publicaciones de autoridad propia.

EEN 551**Preclínico de Terapia Endodóntica**

Asignatura orientada a analizar de manera in vitro la anatomía dentaria y endodóntica. Asimismo, se realizarán, mediante la misma modalidad, tratamientos endodónticos completos en todos los grupos dentarios (incisivos, caninos, premolares y molares). Además, se desarrollan las nociones generales de fotografía clínica como aporte y respaldo a la práctica odontológica.

EEN 552**Clínica de Endodoncia Básica**

En esta asignatura se analizan los conceptos de Ergonomía y aislación aplicados en la práctica endodóntica, lo que contribuirá a realizar una atención clínica más eficiente y efectiva, tanto para el especialista como para el paciente. Se comienza con la práctica clínica de endodoncia en pacientes de mediana complejidad de acuerdo con el criterio del tutor directo. En esta etapa de formación se reforzará en el alumno la adquisición de una metodología de trabajo adecuada para su correcto desempeño clínico.

2º semestre**EEN 553****Preparación química del sistema de canales radiculares y apoyo farmacológico.**

El objetivo de esta asignatura es analizar los protocolos actuales para la preparación química del sistema canalicular como etapa fundamental en la terapia endodóntica. Además, actualiza los conocimientos referentes al apoyo de la farmacología sistémica en el tratamiento endodóntico en pacientes sanos y sistémicamente comprometidos, y la actualización en el manejo clínico del dolor.

EEN 554**Endodoncia II: Sistemas mecanizados.**

Asignatura teórica orientada al análisis de los principios generales y físico-mecánicos de la instrumentación mecanizada en la terapia endodóntica. Se analizan las ventajas y limitaciones de cada sistema, de manera de estimular el análisis crítico para su aplicación clínica

EEN 555**Revisión crítica de la evidencia científica II**

Asignatura cuyo propósito es desarrollar en el alumno el interés y hábito por la lectura y análisis crítico de las publicaciones científicas actualizadas, que permita complementar y generar diálogo sobre temas desarrollados durante el semestre entre sus pares y los docentes participantes de la actividad, apoyando la toma de decisiones clínicas. Será impartida en modalidad online con tutoría directa.

EEN 556**Seminario en terapéutica Endodóntica I**

Asignatura orientada al desarrollo de tópicos endodónticos específicos a ser realizados por los alumnos con la finalidad de profundizar y actualizar los temas desarrollados en el semestre. Los temas serán entregados por los académicos del programa y los estudiantes deberán actualizarlos con la bibliografía de los últimos tres años obtenidos de revistas científicas indexadas. Los trabajos serán presentados oralmente con apoyo audiovisual a sus pares y docentes participantes.

EEN 557**Preclínico en Sistemas Mecanizados**

Asignatura que incluye una práctica in vitro destinada a utilizar los sistemas y técnicas de instrumentación mecanizada de última generación. Se desarrollarán las herramientas necesarias para que el alumno pueda determinar el sistema mecanizado más adecuado para diferentes casos clínicos, manteniendo los principios biológicos y mecánicos de la terapia endodóntica.

EEN 558**Clínica Endodoncia Intermedia**

Práctica clínica de endodoncia en pacientes de mediana complejidad con tutoría directa. Se realizan tratamientos endodónticos, poniendo en práctica los conocimientos y competencias adquiridas durante el transcurso de su formación como especialista con autonomía creciente en su desempeño clínico.

3º semestre**EEN 559****Casos Clínicos I.**

Se realiza la presentación oral de casos clínicos en vías de tratamiento o ya tratados por los alumnos participantes del programa. El alumno mediante esta presentación deberá justificar teóricamente el diagnóstico, plan de tratamiento, y pronóstico del caso elegido. La justificación se basará en la revisión de la evidencia científica actual publicada en revistas indexadas.

EEN 560**Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria.**

Asignatura teórica orientada a definir la participación del especialista en endodoncia en el tratamiento integral de patologías cuya resolución requiere un enfoque multidisciplinario. Se analiza el manejo, diagnóstico, tratamiento y pronóstico en terapias de dientes permanente joven (DPJ), traumatismos dentoalveolares y lesiones endoperiodontales. Permite conocer las distintas técnicas y materiales de blanqueamientos intracoronarios, las características de los dientes tratados endodónticamente y su relación con el pronóstico endodóntico. Además, permite analizar la problemática de los retratamientos y resolución de accidentes ocurridos en la terapia endodóntica.

EEN 561**Revisión crítica de la evidencia científica III.**

Asignatura cuyo propósito es desarrollar en el alumno el interés y hábito por la lectura y análisis crítico de las publicaciones científicas actualizadas, que permita complementar y generar diálogo sobre temas desarrollados durante el semestre entre sus pares y los docentes participantes de la actividad, apoyando la toma de decisiones clínicas. Será impartida en modalidad online con tutoría directa.

EEN 562**Seminario en terapéutica Endodóntica II.**

Asignatura orientada al desarrollo de tópicos endodónticos específicos a ser realizados por los alumnos con la finalidad de profundizar y actualizar los temas desarrollados en el semestre. Los temas serán entregados por los académicos del programa y los estudiantes deberán actualizarlos con la bibliografía de los últimos tres años obtenidos de revistas científicas indexadas. Los trabajos serán presentados oralmente con apoyo audiovisual a sus pares y docentes participantes.

EEN 563**Preclínico en Sistema de Obturación avanzada**

En esta asignatura se revisan los contenidos teóricos incluyendo su práctica in vitro de diferentes técnicas de obturación termoplástica y el reconocimiento de los materiales necesarios para su aplicación dentro de la etapa de la obturación endodóntica. Además, se realizará una práctica in vitro para aplicar los contenidos teóricos para la solución de accidentes y retiro de instrumentos.

EEN 564**Clínica de Endodoncia Avanzada.**

Practica clinica en pacientes de alta complejidad con mayor grado autonomía en su práctica clínica. Se realizan tratamientos endodónticos completos, poniendo en práctica los conocimientos y competencias adquiridas en endodoncia mecanizada y los sistemas de Obturación avanzada.

EEN 565**Casos Clínicos II**

Se realiza la presentación oral de casos clínicos en vías de tratamiento o ya tratados por los alumnos participantes del programa. El alumno mediante esta presentación deberá justificar teóricamente el diagnóstico, plan de tratamiento, y pronóstico del caso elegido. La justificación se basará en la revisión de la evidencia científica actual publicada en revistas indexadas.

EEN 566**Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementaria**

Asignatura orientada a presentar la información necesaria sobre los procedimientos quirúrgicos realizados como complemento al tratamiento endodóntico. Se realiza una revisión mediante clases magistrales de los diferentes tipos de abordaje, técnicas y utilización de materiales para la realización de intervenciones quirúrgicas; además de la revisión de contenidos teóricos y clínicos de instrumental utilizado en las cirugías complementarias a la endodoncia y de los últimos materiales para las obturaciones retrógradas.

EEN 567**Revisión crítica de la evidencia científica IV**

Asignatura cuyo propósito es desarrollar en el alumno el interés y hábito por la lectura y análisis crítico de las publicaciones científicas actualizadas, que permita complementar y generar diálogo sobre temas desarrollados durante el semestre entre sus pares y los docentes participantes de la actividad, apoyando la toma de decisiones clínicas. Será impartida en modalidad online con tutoría directa.

EEN 568**Seminario de terapia en dientes de alta complejidad**

Asignatura orientada al desarrollo de tópicos endodónticos específicos a ser realizados por los alumnos con la finalidad de profundizar y actualizar los temas desarrollados en el semestre. Los temas serán entregados por los académicos del programa y los estudiantes deberán actualizarlos con la bibliografía de los últimos 3 años obtenidos de revistas científicas indexadas. Los trabajos serán presentados oralmente con apoyo audiovisual a sus pares y docentes participantes.

EEN 569**Preclínico de Cirugía Endodóntica**

Asignatura práctica donde el estudiante ejecutará en modelos in vitro una técnica microquirúrgica, enfatizando la realización de la apicectomía y la obturación retrógrada mediante la utilización de materiales e instrumentos de última generación.

EEN 570**Clínica de Endodoncia de alta complejidad**

Práctica clínica en pacientes de endodoncias de alta complejidad. Se realizan tratamientos endodónticos complejos, poniendo en práctica todos los conocimientos y competencias adquiridas en la resolución de accidentes y fracasos endodónticos, manejo de terapias en dientes permanentes joven, así como terapias complementarias (aclaramiento y resolución quirúrgica, entre otras)

EEN 598**Examen de Especialidad**

Consiste en el análisis y presentación de un caso clínico asignado el mismo día del examen. El análisis incluirá todas las etapas del proceso, incluyendo, análisis de exámenes complementarios, diagnóstico, planificación de tratamiento, técnica a utilizar y pronóstico. Posteriormente, el alumno se someterá a un examen oral de conocimientos relacionados con el caso presentado.

En la siguiente tabla se evidencia cómo las diferentes asignaturas tributan a las competencias declaradas en el perfil de egreso de la malla curricular.

TABLA 11: TRIBUTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

Competencias Generales	Asignaturas
Reconocer la estructura y función normal del complejo pulpodentinario y sus tejidos adyacentes, para discernir casos en los que exista patología.	Endodoncia I: Bases Biológicas en Endodoncia Preclínico de Terapia Endodóntica Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementaria
Describir los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del complejo pulpodentinario y sus tejidos adyacentes.	Endodoncia I: Bases Biológicas en Endodoncia Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementaria
Diagnosticar en base al examen clínico, radiográfico, test de vitalidad y exámenes complementarios, la magnitud y severidad de las patologías pulpares y periapicales.	Endodoncia I: Bases Biológicas en Endodoncia Clínica de Endodoncia Básica Clínica de Endodoncia Intermedia Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria Clínica de Endodoncia Avanzada Casos clínicos I Casos Clínicos II Clínica de Endodoncia Alta complejidad
Aplicar procedimientos de protección pulpodentaria para preservar su salud y prevenir las enfermedades del complejo dentinopulpar y sus complicaciones periapicales.	Clínica de Endodoncia Básica Clínica Endodoncia Intermedia Preparación química del sistema de canales radiculares y apoyo farmacológico Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria Clínica de Endodoncia Avanzada Clínica de Endodoncia Alta complejidad
Planificar el tratamiento de enfermedades de complejo pulpodentinario y sus complicaciones periapicales en dientes adultos y permanente jóvenes de pacientes sanos y/o con patología sistémica.	Endodoncia Actual Endodoncia I: Bases Biológicas en Endodoncia Clínica de Endodoncia Básica Preparación química del sistema de canales radiculares y apoyo farmacológico Clínica Endodoncia Intermedia Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria Clínica de Endodoncia Avanzada Clínica de Endodoncia Alta complejidad
Ejecutar los tratamientos endodónticos de diversa complejidad dominando el instrumental y técnicas de última generación.	Endodoncia Actual Clínica de Endodoncia Básica Preclínico de Terapia Endodóntica Endodoncia II: Sistemas mecanizados Preparación química del sistema de canales radiculares y apoyo farmacológico Preclínico en Sistemas Mecanizados. Clínica Endodoncia Intermedia. Preclínico en Sistemas de Obturación avanzada Preclínico en Cirugía endodóntica. Clínica de Endodoncia Avanzada. Clínica de Endodoncia Alta complejidad.

<p>Establecer el pronóstico de la terapia endodóntica basado en la situación clínica de cada paciente o caso y en la evidencia científica disponible.</p>	<p>Clínica de Endodoncia Básica Endodoncia I: Bases Biológicas en Endodoncia Clínica Endodoncia Intermedia Casos Clínicos I Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria Clínica de Endodoncia Avanzada Casos Clínicos II Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementaria Clínica de Endodoncia Alta complejidad</p>
<p>Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos disponibles para facilitar la técnica y mejorar el pronóstico de la terapia de endodoncia.</p>	<p>Preclínico de Terapia Endodóntica Clínica de Endodoncia Básica Clínica Endodoncia Intermedia Preparación química del sistema de canales radiculares y apoyo farmacológico Preclínico en Sistemas Mecanizados Preclínico en Sistemas de Obturación avanzada Clínica de Endodoncia Avanzada Preclínico en Cirugía endodóntica Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementaria Clínica de Endodoncia Alta complejidad</p>
<p>Competencias Complementarias</p>	<p>Asignaturas</p>
<p>Coordinar con equipos de salud el trabajo multi interdisciplinarios en salud odontológica en servicios públicos y privados.</p>	<p>Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementaria</p>
<p>Establecer una relación empática con el paciente y su familia para lograr una mejor resolución de los casos clínicos</p>	<p>Clínica de Endodoncia Básica Clínica Endodoncia Intermedia Clínica de Endodoncia Avanzada Clínica de Endodoncia Alta complejidad</p>
<p>Utilizar la evidencia disponible, analizando críticamente la información científica, para tomar decisiones clínicas de diversa complejidad.</p>	<p>Metodología de la Investigación y análisis crítico de la literatura científica Revisión crítica de la evidencia científica I Revisión crítica de la evidencia científica II Revisión crítica de la evidencia científica III Revisión crítica de la evidencia científica IV Casos clínicos I Casos Clínicos II Seminario en terapéutica Endodóntica I Seminario en terapéutica Endodóntica II Seminario de terapia en dientes de alta complejidad</p>
<p>Participar en proyectos de investigación referentes a la endodoncia actual para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas.</p>	<p>Metodología de la Investigación Revisión crítica de la evidencia científica I Revisión crítica de la evidencia científica II Revisión crítica de la evidencia científica III Revisión crítica de la evidencia científica IV Seminario en terapéutica Endodóntica I</p>

Seminario en terapéutica Endodóntica II Seminario de terapia en dientes de alta complejidad Casos clínicos I Caso Clínico II

Se observa claramente un balance en la distribución de las asignaturas que tributan a las diferentes competencias, concentrando un mayor número de ellas en las asignaturas clínicas.

El logro del perfil de egreso, se evalúa en dos instancias, una intermedia a finalizar la asignatura Clínica de Endodoncia Intermedia en el segundo semestre, y una final en el Examen de Especialidad. Para ambas instancias existe una rúbrica específica.

Con el fin de integrar a los alumnos y asegurar una entrega homogénea de los contenidos, existen actividades académicas en el Programa que se realizan en conjunto entre ambas sedes. Estas actividades se desarrollan bajo dos modalidades:

- a) Un mismo docente dicta la misma clase teórica en ambas sedes, trasladándose de una ciudad a otra, de acuerdo al calendario programado de la actividad académica.
- b) La actividad académica se dicta en una de las sedes y son los alumnos los que se trasladan de Santiago a Viña del Mar o viceversa, según sea la actividad programada, acompañados de uno o dos docentes.

En las siguientes tablas se detallan cada una de ellas.

TABLA 12: ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS REALIZADAS POR UN MISMO DOCENTE EN AMBAS SEDES

Asignatura	Actividad	Docente
ENN 547 Endodoncia Actual	Clase Anatomía Endodóntica	Dra. Pilar Araya
ENN 548 Endodoncia I: Bases Biológicas en Endodoncia	Clase Patología Pulpar	Dra. Pilar Araya
	Clase Patología periapical	Dra. Pilar Araya
ENN 560 Metodología de la Investigación y análisis crítico de la literatura científica.	Clase Metodología de la Investigación y análisis crítico de la literatura científica.	Dr. Alfredo Sierra C
EEN 560 Endodoncia III: Endodoncia Multidisciplinaria	Clase Diente Permanente Joven	Dr. Marco Araya
	Clase Traumatismo dentoalveolar	Dra. Rita Toloza
ENN 566 Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementara	Clase Manejo de tejidos Duros	Dr. Fernando Peña

TABLA 13: ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS PARA LOS ESTUDIANTES

Asignatura	Actividad /Clases	Docente
EEN 557 Preclínico en Sistemas Mecanizados	Preclínico S. Mecanizados, Dentsply Sirona	Docente invitado
	Sistemas S Mecanizados VDW	Docente invitado
	Sistemas S mecanizados, FKG	Docente invitado
	Sistemas mecanizados, COA	Docente invitado
EEN 553 Preparación química del sistema de canales radiculares y apoyo farmacológico	Farmacología, Antibióticos	Dr. Fernando Gallardo
	Farmacología, Sedación	
	Farmacología, Manejo del dolor	
ENN 566 Endodoncia IV: Cirugía Endodóntica complementaria	Manejo paciente con compromiso sistémico	Dr. Fernando Peña

Por otro lado las evaluaciones de estas actividades académicas dictadas en conjunto son efectuadas en forma paralela, al mismo tiempo, con los mismos contenidos y con el mismo instrumento de evaluación. De esta manera se logra homogeneizar la entrega de contenidos como también las evaluaciones aplicadas en forma presencial o a distancia.

3.5 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La Metodología de Enseñanza busca la generación de situaciones significativas de aprendizaje, que favorezcan la búsqueda de soluciones. Una de estas estrategias pedagógicas es el aprendizaje colaborativo el cual implica, tanto el desarrollo de conocimientos y habilidades individuales como el desarrollo de una actitud positiva de interdependencia, respeto y a la vez fomentar el trabajo en equipo para maximizar el aprendizaje cooperativo.

Además, durante el Programa se emplea el método de estudio de casos, el cual permite visualizar y representar una serie de situaciones a fin de analizarlas y estudiarlas, con el objetivo que los estudiantes planteen soluciones a partir de la reflexión y análisis, o simplemente encuentren los aspectos teóricos de los temas que están tratando en clases.

Estas estrategias de aprendizaje se llevan a la práctica a través de distintas metodologías educativas:

1. Clases teóricas expositivas del contenido temático.
2. Seminarios de investigación y discusión de lecturas dirigidas sobre tópicos relativos a los contenidos

facilitados en clases y/o complementarios al contenido temático. Se realiza en grupos pequeños (2 o 3 estudiantes) y luego son presentadas al curso. La discusión y análisis es guiada por el cuerpo docente reforzando o corrigiendo según corresponda. La síntesis final de la temática es realizada por el docente.

3. Talleres prácticos demostrativos de diferentes procedimientos clínicos, así como también del uso y manejo de diferentes tipos de instrumental.
4. Preclínicos de acciones clínicas propias de la Especialidad con la finalidad de obtener las destrezas necesarias antes de ejecutarlas directamente en pacientes.
5. Presentaciones de casos clínicos en los que cada alumno hace una presentación, exponiendo la situación clínica que presenta el paciente generando instancias de dialogo y evaluación entre alumnos y docentes.
6. Práctica Clínica donde el alumno debe recolectar, organizar e interpretar los datos obtenidos del examen clínico, realizar tests diagnósticos con la finalidad de diagnosticar, planificar y ejecutar el tratamiento. Es una instancia en que el alumno ejecuta acciones clínicas en pacientes, bajo la guía directa de los docentes. Esta tutoría se realiza de manera que el alumno va adquiriendo una autonomía creciente a lo largo del desarrollo del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el Comité Académico define los procedimientos de evaluación en conjunto con la selección de la metodología a utilizar.

- a) Para evaluar la adquisición de conocimientos se utilizan los siguientes instrumentos:
 - Pruebas escritas con preguntas abiertas de desarrollo, enfocadas a la aplicación de conocimientos en situaciones clínicas específicas.
 - Elaboración y presentación de seminarios.
 - Análisis de literatura de la Especialidad.
 - Presentación de casos clínicos.
- b) Para evaluar la adquisición de capacidades y habilidades clínicas se utilizan los siguientes instrumentos:
 - Las actividades preclínicas se evalúan mediante rúbricas conocidas por los alumnos previa a la evaluación.
 - Durante la atención clínica, cada paciente atendido por el alumno es supervisado por docente a cargo, el cual evalúa cada etapa del proceso.
 - La evaluación sumativa de la clínica se realiza al finalizar cada semestre mediante una rúbrica confeccionada para tal efecto, que mide el comportamiento y desempeño observado durante

la atención de pacientes. Los requisitos de aprobación son progresivamente mayores y se exige la adquisición de capacidades cada vez más complejas.

- Al finalizar la clínica de primer y segundo año, se realiza una evaluación formativa donde se miden las competencias alcanzadas del perfil de egreso, a través de una rúbrica de evaluación cuya finalidad es evidenciar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje declarados en los programas de asignatura.

La calificación mínima para aprobar cada asignatura será de 4,0 (escala de 1,0 a 7,0). Si no fuera alcanzada esta nota, el alumno tendrá una segunda oportunidad de ser evaluado dentro de los siguientes 15 días y recibirá el apoyo docente para alcanzar el logro de los objetivos del Programa. En esta segunda oportunidad, la calificación será: aprobado o reprobado. En caso de aprobar, la nota máxima de la asignatura será 4,0 y en caso de ser reprobado, conservará su calificación original.

Se finaliza la evaluación del programa con el Examen de la Especialidad, evaluado a través de una rúbrica, conocida por los estudiantes, la cual busca evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso declarado.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el Decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento seguimiento de los alumnos en este proceso el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

Evaluación docente: Los resultados de la evaluación docente y la encuesta de tutorías clínicas, ambos mecanismos de evaluación de los académicos, proporcionan información valiosa tanto para el

seguimiento académico como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia. Estas herramientas de evaluación se detallan en el punto 4.4 Evaluación de Desempeño Docente.

Reuniones docentes: Al finalizar cada semestre el equipo docente se reúne para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores de progresión declarados en las rúbricas de clínicas. En ellas se confecciona un listado con las fortalezas y debilidades de cada alumno y se detectan aquellos alumnos que se encuentran por debajo de la media para realizar reforzamiento directo en clínica.

Retroalimentación: Una vez por semestre, luego de la reunión docente, se cita individualmente a cada alumno para conversar respecto de sus fortalezas y debilidades, se pide al alumno una autoevaluación de su desempeño y se establecen acuerdos para mejorar los aspectos débiles de cada alumno.

La Dirección de Postgrado y el Programa mantienen una comunicación activa con los estudiantes que se encuentren en la etapa final, con el objetivo de apoyar dicho proceso y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos estos aspectos han sido comunicados y socializados desde los primeros cursos, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil.

3.6 PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES, ACADÉMICOS Y TITULADOS RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

ESTUDIANTES	Muy de Acuerdo y De Acuerdo	
	Sede Santiago	Sede Viña
Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización	96%	100%
El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales	96%	100%
Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes	96%	100%
Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del programa y con el perfil de graduación	100%	100%
El programa me permite desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad	96%	100%
El programa me entregó herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro	100%	100%
El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos	96%	100%

ACADÉMICOS AMBAS SEDES	Muy de acuerdo/ De Acuerdo
Existen políticas y mecanismo claros para la actualización y evaluación del plan de estudios	97,5%
Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje	100%
El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos	98,7%
El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de graduación	100%
El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos	100%
Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación	93,7%
Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	98,8%
El programa provee instancias para que los residentes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública	81,3%
La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal	100%
Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes	100%

TITULADOS AMBAS SEDES	1º decreto 2007	2º decreto 2013	3º decreto 2016
	Muy de acuerdo y De acuerdo		
Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga.	100%	100%	100%
Conocía el perfil de egreso.	90%	96,6%	100%
Existe consistencia entre los requisitos de admisión al Programa y la idoneidad de los alumnos matriculados.	81,40%	86,6%	100%
Existen políticas y mecanismo claros para la actualización y evaluación del plan de estudios.	72,01%	86,6%	100%
El programa cuenta con mecanismos de seguimiento de titulados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.	41,86%	66,6%	100%
Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes.	100%	96,6%	100%
Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del programa y con el perfil de graduación.	97,70%	100%	100%
Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	97,70%	93,3%	100%
El programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.	100%	100%	100%
El programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.	100%	100%	100%
El nivel de exigencia académica del programa era el adecuado.	95,30%	100%	100%
Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el programa son aplicados en su ejercicio profesional o su desarrollo académico.	100%	100%	100%
Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación.	69,30%	86,6%	93,75%

Se incluyó formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	65%	76,6%	93,75%
El programa generó instancias para que los residentes adquirieran conocimiento de las principales políticas de salud pública.	27,90%	30%	68,75%
La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia formal.	93%	100%	100%
La formación en este programa lo diferencia de otros profesionales en su área de desempeño.	83,70%	96,6%	100%
La malla curricular del programa estaba actualizada de acuerdo con el desarrollo de la disciplina.	97,70%	100%	100%

En el caso de los titulados las respuestas de las encuestas de autoevaluación fueron analizadas de acuerdo al Decreto vigente en el momento de ingreso de su cohorte. El análisis de los resultados evidencia un aumento progresivo, a través del tiempo, de la satisfacción de nuestros alumnos titulados. Con el primer decreto tenemos en general un 84% de respuesta favorables, con el segundo decreto del año 2013, obteniendo un 90 % de satisfacción y con los últimos cambios efectuados en el último decreto obtenemos un 98% de aprobación.

3.7 TITULACIÓN

Las normas que describen los requisitos de titulación, se encuentran contenidos en el Decreto D.U.Nº 2376/20161 y en el Reglamento Interno de la Especialidad.

Se entenderá por egresado del Programa de Especialización en Endodoncia a los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas de la malla curricular, excepto el Examen de Especialidad.

Para obtener el certificado de Especialista en Endodoncia, los alumnos deben aprobar la totalidad de las asignaturas de la malla curricular del Programa y el Examen de Especialidad.

En el Examen de la Especialidad el estudiante deberá demostrar sus capacidades para resolver casos clínicos de alta complejidad, tomando decisiones basadas en las competencias adquiridas durante su formación y fundamentando la elección de las diversas tecnologías disponibles para estos fines.

La nota mínima de aprobación del examen es 5,0 en la escala 1,0 a 7,0 y corresponderá al promedio de las notas asignadas por cada integrante de la comisión.

Las respuestas al caso presentado son evaluadas mediante una rúbrica diseñada para este propósito, que es conocida previamente por el estudiante. Todo alumno tendrá una retroalimentación de su desempeño en el Examen de Especialidad.

En caso de reprobar este examen el candidato deberá realizar una “Estadía Clínica” en la Especialidad durante un semestre antes de presentarse nuevamente al examen.

La Estadía Clínica corresponderá a la realización de una Monografía de un tema que aborde contenidos de aplicación clínica, entregado por la Comisión Examinadora, en concordancia con su desempeño en el Examen de la Especialidad.

SEGUIMIENTO DE LOS TITULADOS

El seguimiento a los titulados busca mantener un contacto con la Institución formadora que sea un referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar al Programa en la pertinencia de su estructura curricular con la mirada desde el desarrollo profesional en el ámbito público o privado.

A nivel del Programa, se mantiene una base de datos de todos los ex alumnos, lo que ha permitido mantener una comunicación con los egresados a través de distintas redes de contacto, por ejemplo, a través de un grupo de Facebook en el que participan gran parte de los titulados. Esta red nos ha permitido acceder a un gran número de titulados de ambas sedes para que respondieran a la encuesta de egresados, durante la autoevaluación del Programa en este proceso de acreditación.

En julio del presente año, se realizó el Primer Taller de Titulados convocado por la Dirección de Postgrado de la Facultad, al cual se invitó a todos los ex alumnos egresados de las tres sedes. A este Taller asistieron 10 ex alumnos del Programa de varias promociones y de ambas sedes. El propósito fue conocer la experiencia formativa que tuvieron en la institución, las fortalezas y debilidades del Programa, y el vínculo actual de la carrera y el perfil de egreso. Los asistentes al Taller de Titulados expresaron su satisfacción¹⁵ con el Programa agradeciendo el constante apoyo docente para enfrentar los desafíos con cada paciente. Resaltaron la infraestructura, los recursos bibliográficos los catalogaron de excelentes, y los recursos administrativos fluidos y eficientes. Destacaron el Perfil de Egreso que identifica a todos los titulados, y solicitaron actualizar canales de comunicación a través de mail, que es el que más utilizan.

En el transcurso de este proceso de autoevaluación, se evidenció la necesidad de establecer un plan de seguimiento formal y estructurado a nivel de Facultad, el cual quedará plasmado en el plan de mejora del Programa.

3.8 SÍNTESIS CRITERIO CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El perfil de egreso actual se desarrolló en base a los ámbitos de acción y competencias generales y complementarias necesarias para ejercer la Especialidad, los cuales se encuentran además alineados con los criterios CNA.

El perfil de egreso es claro y explícito, es comunicado en la página web de la Universidad y es conocido y percibido positivamente por la totalidad de los docentes y por la gran mayoría de estudiantes y titulados.

El perfil está actualizado según las necesidades de salud de la población actual y está alineado con las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad de Endodoncia definidas por MINSAL. El perfil de egreso está en constante evaluación para determinar la necesidad de modificar alguno de sus aspectos dado el desarrollo tecnológico constante y sostenido en el tiempo.

¹⁵ Anexo Complementario 11: Resultados Taller de Titulados

Para asegurar el logro del perfil, la malla curricular ha sido elaborada de manera que cada asignatura tributa a las competencias declaradas, de manera que éstas se van adquiriendo de manera progresiva y en un orden coherente, de la mano de la adquisición de las habilidades clínicas y autonomía creciente que aseguran que el egresado del programa se titula cumpliendo a cabalidad el perfil de egreso declarado en ambas sedes.

La estructura curricular y el plan de estudios, se elaboró de manera muy rigurosa, tomando en consideración los lineamientos entregados por instituciones de prestigio nacionales e internacionales y siguiendo todos los pasos que se establecen para confeccionar un perfil de egreso, objetivos, malla curricular y programas de estudio pertinentes con las necesidades actuales y coherentes entre si y para con la metodología de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el reglamento interno del programa. La percepción es buena por parte de los alumnos, con 96,5 % como promedio entre ambas sedes, de un 92 % de promedio entre todos los titulados y de un 100 % en los académicos.

Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y las exigencias del Programa

Con respecto a las características y resultados del programa la opinión de los docentes es positiva, sin embargo, se requiere mejorar la información respecto de las áreas de investigación y generar instancias formales de seguimiento de titulados.

En general los titulados están satisfechos con el Programa, consideran que les entregó herramientas de trabajo que permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro en su práctica profesional y que la formación los diferencia de otros profesionales en su área de desempeño. Por otro lado los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa los aplican en su ejercicio profesional o su desarrollo académico. Sin embargo se hace necesario generar mayores instancias de conocimiento de las principales políticas de salud pública. Es así como casi la totalidad de los titulados elegiría nuevamente nuestro programa.

En la siguiente figura se visualizan las principales fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Alumnos, graduados y docentes están de acuerdo con la definición , objetivos y perfil de egreso del programa.
- Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y exigencias del Programa
- Existe concordancia entre las competencias que entrega el Programa y las Normas técnicas operativas (NTO)
- El perfil de egreso da cuenta de los requerimientos de los especialistas que el país necesita para resolver las necesidades de salud de la población.
- El plan de estudio se desarrolla de igual forma en ambas sedes, teniendo actividades (clases, talleres y evaluaciones) en conjunto o simultáneamente.
- La actividad de titulación responde al logro del perfil de egreso declarado en el plan de estudio

Debilidades

- Incipiente desarrollo del plan de seguimiento de titulados.
- No se abordan de manera explícita las políticas de Salud Pública relacionadas con la especialidad

FIGURA 7: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Especialidad en Endodoncia responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a los desafíos que se presentan en el marco de la Especialidad. En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y a la Universidad, trayectoria, productividad, sustentabilidad y comprende también las definiciones reglamentarias.

Antes de abordar las cuestiones referidas a la productividad, sustentabilidad y reglamentación del cuerpo académico, se describen las características generales, considerando las categorías oficiales de profesores (permanentes, colaboradores y visitantes).

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico está compuesto por 16 profesores en ambas sedes. Estos profesores constituyen el total de académicos que conforman el grupo “permanentes y colaboradores”. Los profesores permanentes son especialistas en endodoncia y dentro de los profesores colaboradores hay especialistas tanto de endodoncia, como de otras especialidades afines tales como: periodoncia, implantología, radiología, patología oral e imagenología, complementando y enriqueciendo la formación de nuestros estudiantes.

El Programa divide el cuerpo académico a partir de tres categorías fundamentales. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

TABLA 14: CATEGORÍAS DEL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

Categoría	Ambas sedes	Santiago	Viña del Mar
<u>Profesores permanentes.</u> Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área.	4	3	2
<u>Profesores colaboradores.</u> Docentes que poseen contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al Programa.	1	3	3
<u>Profesores visitantes.</u> Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados	1	2	1

TABLA 15: ACADÉMICOS DEL PROGRAMA POR CATEGORÍAS, SU ESPECIALIDAD Y GRADO ACADÉMICO

Categoría	Nombre	Sede	Especialidad	Grado Académico
Permanente	Pilar Araya	Santiago/Viña	Endodoncia	Magíster en Cs. Odontológicas mención Endodoncia
	Rita Toloza	Santiago/Viña	Endodoncia	Magíster en Odontoestomatología Magíster en Educación en Cs. de la Salud
	Marco Araya	Santiago/Viña	Endodoncia	Magíster en Odontoestomatología
	Fernando Peña	Viña/ Santiago	Endodoncia	Magíster en Odontoestomatología
	Verónica Correa	Santiago	Endodoncia	-----
	Macarena Vega	Santiago	Endodoncia	-----
	Carolina Ríos	Santiago	Endodoncia	Magíster en Odontoestomatología
	Germán Buchheister	Viña del Mar	Endodoncia	Magíster en Cs. Odontológicas mención en Odontología Restauradora
	Carolina Cáceres	Viña del Mar	Endodoncia	-----
Colaborador	Alfredo Sierra	Santiago/Viña	Endodoncia	Magíster en Cs. Odontológicas
	Ana María Gallardo	Santiago	Endodoncia/ Imagenología	-----
	Francisco Soto	Santiago	Endodoncia	-----
	Alejandra Fernández	Santiago	Rehabilitación Oral	Magíster en Odontología con Especialización en Patología y Medicina Oral. Magíster en Odontología con Especialización en Rehabilitación Oral.
	Roxana Richa	Viña del Mar	Imagenología	Magíster en Docencia de Educación Superior
	René Martínez	Viña del Mar	Patología Oral	Magíster en Odontología con Especialización en Diagnóstico, Patología y Medicina Oral
	Iván Godoy	Viña del Mar	Periodoncia	Magíster en Odontología con especialización en implantología oral
Visitante	Fernando Gallardo	Santiago/Viña	Periodoncia	-----
	Aeelyn Ravanal	Santiago	Enfermería	-----
	Ignacio Herrera	Santiago	Periodoncia/Implantología Buco Maxilofacial	-----
	Marcela Gutiérrez	Viña del Mar	Enfermería	-----

En relación a la tabla anterior se puede observar lo siguiente:

- La totalidad de profesores permanentes en ambas sedes, son especialistas en Endodoncia. Cuatro de estos académicos; Dra. Pilar Araya, Directora del Programa, Dra. Rita Toloza, Dr. Marco Araya y Dr. Fernando Peña se desempeñan en ambas sedes.
- Siete de los profesores permanentes tienen un grado académico de Magíster, en Ciencias Odontológicas o Educación. Dos de ellos cuentan con dos grados de Magíster.
- En relación a los profesores colaboradores los académicos son especialistas en Endodoncia, Imagenología, Patología Oral y Periodoncia, estas últimas especialidades aportan desde su disciplina siendo complementarias para la formación de los estudiantes en esta área de la especialización. El Dr. Alfredo Sierra se desempeña como profesor colaborador en ambas sedes.
- Cuatro de los profesores colaboradores tienen grado de Magíster en Odontología con especialización afín al Programa o Docencia. Uno de ellos cuenta con dos grados de Magíster.
- Los profesores visitantes son profesionales que desde su área de expertise aportan desde sus respectivos ámbitos de conocimiento, complementando el itinerario curricular con actividades académicas específicas. El Dr. Fernando Gallardo, académico visitante, especialista en Periodoncia y experto en Farmacología Clínica, dicta la asignatura en ambas sedes.

Las actividades académicas conjuntas que realizan estos profesores en ambas sedes se pueden apreciar en las Tablas 12 y 13 descritas en el criterio anterior.

Todo el cuerpo académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permite el logro del perfil de egreso declarado, de acuerdo a lo indicado en la Tabla 3.3.2b que muestra el desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas del Formulario de Antecedentes.

En la Tabla 16 se puede observar la distribución de horas de los académicos permanentes .

TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE DOCENTES PERMANENTES DEDICADAS AL PROGRAMA

Nombre Académicos		Dedicación Académicos					
		Total de hrs. UNAB	Programa				Total hrs.
			1	2	3	Período	
Santiago y Viña del Mar	Pilar Araya	32 horas	3	18	1	Todo el Programa Santiago	22
						Todo el Programa Viña del Mar	
	Rita Toloza	28 horas	0	17	0	Todo el Programa Santiago	17
						4 hrs. 1 semana 3er semestre Viña del Mar	
	Marco Araya	29 horas	0	17	0	Todo el Programa, Santiago	17
						4 hrs.1 semana 3er semestre Viña del Mar	
Fernando Peña	28 horas	0	17	0	Todo el Programa Viña del Mar	17	
					8 hrs. 2 semanas 4º Semestre Santiago		
Sólo Santiago	Verónica Correa	33 horas	1	20	1	Todo el Programa	22
	Macarena Vega	20 horas	0	17	0	Todo el Programa	17
	Carolina Ríos	28 horas	0	17	0	Todo el Programa	17
Sólo Viña	Carolina Cáceres	22 horas	1	16	0	Todo el Programa	17
	Germán Buchheister	22 horas	0	11	0	Todo el Programa	11
TOTAL		242 horas	5	150	2		157

Dedicación:1: Horas semanales dedicadas a gestión; 2: Horas semanales dedicadas a docencia; 3: Horas semanales dedicadas a investigación.

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes tienen una relación contractual con la institución que suma un total de 242 horas semanales, dedicándole al Programa de Especialidad de Endodoncia 157 horas semanales. Dos de los profesores permanentes cuentan con media jornada para el Programa, y seis de los profesores permanentes le dedican 17 horas cada uno. Solamente un profesor permanente se desempeña en el Programa con 11 horas

Se puede apreciar que existe un importante vínculo académico entre el pre y el post grado de la Facultad, ya que todos los profesores participan en ambos niveles, logrando una articulación académica que beneficia la formación de los ex alumnos en los distintos cursos de especialización.

De la carga horaria total que tienen los profesores permanentes, un 64,87% es de exclusividad al Programa, con una dedicación promedio de 17 horas semanales

La cantidad de académicos y horas dedicadas al Programa están en relación directa con el número de horas requeridas por la cantidad de estudiantes (la proporción es de 1 académico por cada 6 estudiantes) para el logro del perfil de egreso, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

TABLA 17 : DISTRIBUCIÓN DOCENTES /ALUMNOS EN ACTIVIDADES CLINICAS PARA 1º Y 2º AÑO

SEDE SANTIAGO				
Día	Horario	Nº Alumnos	Nº Docentes	Clínica Santiago Total 28 sillones
Miércoles	8:00 a 13:30	26	Dra. Verónica Correa	16, 17 y 18
			Dra. Macarena Vega	
			Dra. Carolina Rios	
			Dr. Marco Araya	
			Dra. Rita Toloza	
Jueves	8:00 a 13:30	26	Dra. Verónica Correa	16, 17 y 18
			Dra. Macarena Vega	
			Dra. Carolina Rios	
			Dra. Pilar Araya	
Jueves	14:30 a 20:00	26	Dra. Verónica Correa	16, 17 y 18
			Dra. Macarena Vega	
			Dra. Carolina Rios	
			Dra. Rita Toloza	
			Dr. Marco Araya	
			Dra. Pilar Araya	
SEDE VIÑA DEL MAR				
Día	Horario	Nº Alumnos	Nº Docentes	Clínica Viña Total 12 sillones
Jueves	8:30 a 13:00	12	Dra. Carolina Cáceres	Clínica segundo piso
			Dr. Fernando Peña	
Jueves	14:00 a 18:30	12	Dra. Carolina Cáceres	Clínica segundo piso
			Dr. German Buchheister	
Viernes	8:30 a 13:30	12	Dr. Fernando Peña	Clínica segundo piso
			Dr. German Buchheister	

4.2 TRAYECTORIA, PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD

4.2.1 TRAYECTORIA

El cuerpo académico de la especialidad, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en sus respectivas áreas de conocimiento. Destacan su trayectoria como docentes de pre y postgrado, junto con la experiencia clínica en ámbitos odontológicos e interdisciplinarios de atención secundaria y terciaria.

En relación con la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con diplomados y Magíster, con aportes como miembros regulares y de directorios en sociedades científicas afines. La Directora del Programa, profesora Pilar Araya, participa activamente en la Sociedad de Endodoncia de Chile como Directora Nacional de Filiales y la profesora Macarena Vega como Secretaria de esta sociedad científica, ambas han recibido el reconocimiento de sus pares nacionales e internacionales.

La Dirección del Programa está a cargo de una profesora que tiene una trayectoria de 22 años dedicada a la Endodoncia y a la docencia en esta especialidad, de alta jerarquía académica (Profesor Asociado) y es apoyada por docentes jerarquizados como Profesores Asistentes.

En resumen, el cuerpo de docentes permanentes y colaboradores cuenta con profesionales de vasta experiencia tanto en la práctica clínica como en docencia, que se mantienen activos en el ejercicio de su especialidad y cuenta también con profesionales reconocidos dentro del ámbito en el que se desempeñan.

4.2.2 ANÁLISIS DE PRODUCTIVIDAD

Como ya se señaló, el cuerpo académico está integrado en total por 9 académicos permanentes y 7 colaboradores. A continuación, se presenta una tabla con la productividad de los académicos permanentes, a partir de la información de trayectoria y productividad registrada en el punto 4.2 del Formulario de Antecedentes, de acuerdo a las Orientaciones de Productividad establecidas por la CNA para las especialidades odontológicas.

TABLA 18 NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE ACADÉMICOS PERMANENTES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ Y CINCO AÑOS

Sede	Nombre	Últimos 10 años (2009 – 2018)	Últimos 5 años (2014-2018)
Santiago y Viña del Mar	Pilar Araya	Alta	Alta
	Rita Toloza	Intermedia	Intermedia
	Marco Araya	Intermedia	Intermedia
	Fernando Peña	Intermedia	Intermedia

Sólo Santiago	Verónica Correa	Alta	Alta
	Macarena Vega	Alta	Alta
	Carolina Ríos	Intermedia	Intermedia
Sólo Viña del Mar	Carolina Cáceres	Intermedia	Intermedia
	Germán Buchheister	Intermedia	Intermedia

Como se puede observar el cuerpo académico permanente que participa del Programa cumple con las exigencias de productividad propias para las especialidades odontológicas. La Directora y dos docentes del Programa presentan productividad alta, los demás académicos intermedia, manteniéndose estables en los últimos diez y cinco años.

La productividad de los académicos responde a los lineamientos institucionales declarados en el Reglamento Interno en cuanto a los requerimientos de trayectoria, productividad y sustentabilidad definidos en los estándares de acreditación de la CNA.

La productividad de los profesores permanentes tiene un comportamiento equilibrado en tres áreas de evaluación como participación en sociedades, coordinación de cursos de postgrado y horas dedicadas a la Especialidad, además tienen dedicación exclusiva a la Especialidad de Endodoncia, tanto en lo académico como en lo clínico.

El cuerpo académico en cantidad y dedicación asegura la sustentabilidad del Programa. Es importante destacar que se cuenta con profesores con una vasta trayectoria académica/profesional, lo que produce un alto grado de confiabilidad en los estudiantes, quienes afirman que los académicos tienen prestigio y una trayectoria reconocida.

En cuanto al total de profesores colaboradores del Programa, un profesor tiene productividad alta y seis intermedia, presentando un comportamiento equilibrado pertinente a la multidisciplinariedad del Programa. En los gráficos siguientes se puede observar esta situación.

Todo lo anterior consolida una masa crítica de reconocida trayectoria académica y profesional que asegura una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa y que además ha sido reconocida y valorada por los estudiantes.

GRÁFICO 1 PRODUCTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO PERMANENTE A 10 AÑOS Y 5 AÑOS, SEGÚN SEDES

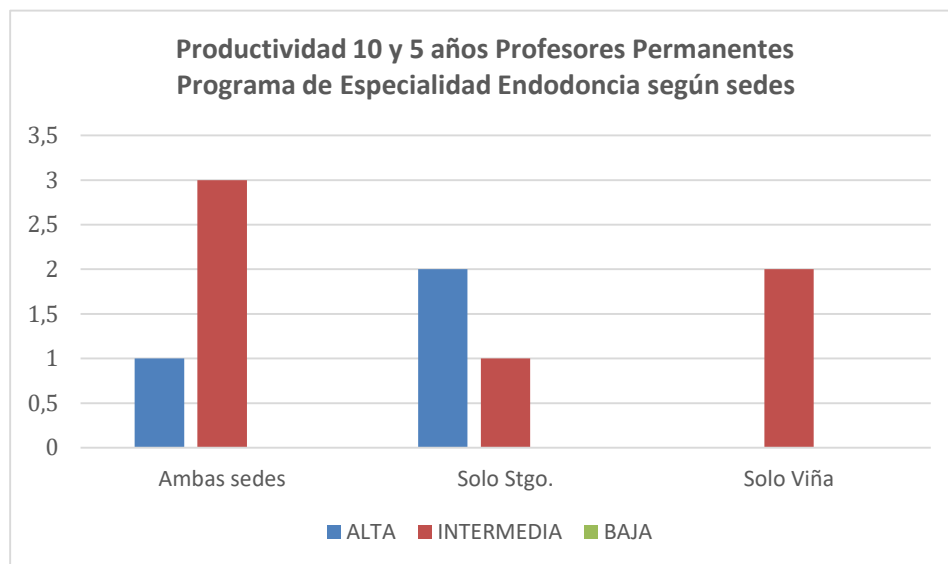
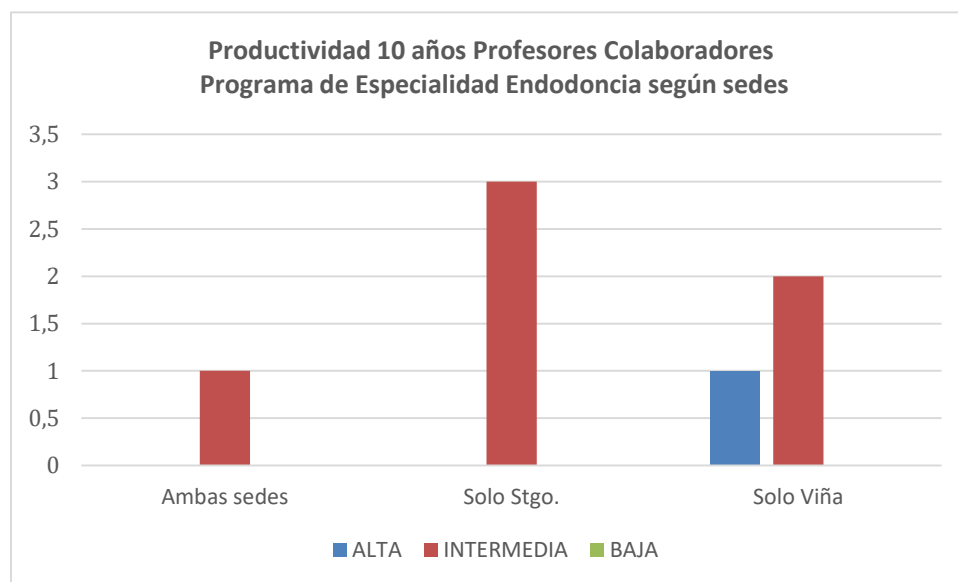


GRÁFICO 2 PRODUCTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO COLABORADOR A 10 AÑOS Y 5 AÑOS, SEGÚN SEDES



4.3 DEFINICIONES REGLAMENTARIAS

4.3.1 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS.

Este Programa de Especialización cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para normar la incorporación de sus académicos. Existen 2 vías de ingreso de académicos al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de académicos regulares y adjuntos del Programa es incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436/2016¹⁶ de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad¹⁷. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico de la Especialidad al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director(a) de Postgrado para su aprobación.

En ambas vías, los académicos se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello D.U.N° 1844/2011 y D.U.N° 2255/2015, Reglamento de Jerarquización Académica¹⁸ D.U.N° 2420/2017 y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico D.U.N° 2168/2014¹⁹.

Se exigirá la Especialidad de Endodoncia a los académicos en calidad de permanentes que se incorporen al Programa y se privilegiará la selección de aquellos con grado académico de Doctor o Magíster. Adicionalmente, deberá demostrar como mínimo, una productividad intermedia, según criterios de acreditación CNA, con áreas de desarrollo y experiencia académica y profesional.

De haber algún docente con una productividad baja en el Programa, contará con 2 años para aumentar

¹⁶ Anexo Complementario 12: Res. 88.436. Normas para la selección de Académicos UNAB

¹⁷ Anexo Complementario 13: Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello

¹⁸ Anexo Complementario 14: Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad Andrés Bello.

¹⁹ Anexo Complementario 15: Reglamento de Evaluación De Desempeño Académico.

su nivel de productividad, de lo contrario, no podrá continuar ejerciendo la docencia en el Programa.

Los académicos que dictan docencia en el Programa son sugeridos y elegidos por el Comité Académico, en base a su prestigio profesional, reconocimiento de pares, trayectoria académica y experiencia en el tema que responda a la multidisciplinar del programa a desarrollar.

Respecto a los profesores visitantes, se exige tener reconocida experiencia y que puedan complementar al cuerpo académico permanente y colaborador en el desarrollo del plan de estudio.

4.4 EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido dos mecanismos formales, a nivel institucional:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en la tareas y labores propias del quehacer de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del D.U.Nº 2168/2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Success Factor. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.
- Evaluación docente: Este instrumento se aplica en formato digital al finalizar cada curso, a través de una plataforma institucional, donde el estudiante evalúa a cada profesor ingresado en la planificación académica. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras en el Programa, capacitación o perfeccionamiento para los académicos. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.
- Encuesta de tutoría clínica: Este instrumento se aplica dos veces al año, contempla los aspectos considerados más relevantes a nivel internacional para asegurar una tutoría de calidad y está compuesto por las siguientes dimensiones:
 - Docencia centrada en el Paciente
 - Objetivos
 - Evaluación
 - Promoción de la comprensión y el autoaprendizaje
 - Control de la sesión
 - Feedback

- Clínica

Cada una de estas evaluaciones se califica con un rango de desempeño del 1 al 7, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- 1,0 a 4,0 Desempeño deficiente
- 4,1 a 5,0 Desempeño mínimo esperado
- 5,1 a 6,0 Desempeño esperado
- 6,1 a 7,0 Desempeño excelente

Los docentes que no alcancen un buen resultado (nota inferior a 5,1 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes. Si el tutor mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio mayor o igual a 5,0) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en el Programa de la Especialidad.

Los resultados obtenidos con relación a la evaluación docente por la última cohorte de alumnos son los siguientes:

TABLA 19 EVALUACIÓN DOCENTE AÑOS 2017 Y 2018 (PROFESORES PERMANENTES)

Sede	Académico	Evaluación 2017	Evaluación 2018
Ambas sedes	Pilar Araya	6,4	6,8
	Rita Toloza	6,9	6,7
	Marco Araya	6,8	6,6
	Fernando Peña	6,4	6,9
Sólo Santiago	Verónica Correa	6,9	6,9
	Macarena Vega	6,8	6,8
	Carolina Ríos	6,8	6,7
Sólo Viña del Mar	Carolina Cáceres	6,0	6,9
	German Buchheister	6,2	6,8

En el año 2017 se introduce la encuesta de evaluación de tutoría clínica, con el propósito de fomentar una cultura de evaluación donde este tipo de instrumentos sea percibido como una oportunidad para mejorar el trabajo de los tutores, y como un deber importante de los estudiantes, quienes son actores relevantes del proceso de enseñanza aprendizaje en la práctica clínica. De este modo, su objetivo es asegurar una entrega docente de calidad en el ámbito de la práctica clínica de los estudiantes, permitiendo así, retroalimentar específica y oportunamente a los docentes para la mejora continua de su desempeño.

La encuesta de tutoría clínica se aplica semestralmente en las dos sedes y participan de ella todos los alumnos que se encuentran cursando el Programa, es anónima y los resultados son procesados por la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad, y entregados a la Dirección de Postgrado de la Facultad para su evaluación y análisis. Posterior a esto, la Directora se reúne con cada docente y realiza la retroalimentación, reforzando positivamente aquellas áreas bien evaluadas y proponiendo mejoras según los requerimientos.

TABLA 20: CALIFICACIONES DOCENTES EN TUTORÍA CLÍNICA AÑOS 2017, 2018 Y 2019 (PROFESORES PERMANENTES)

	Periodo	2017		2018		2019
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre
Ambas sedes	Rita Toloza Espinoza	6,9	7	6,5	6,8	7
	Marco Araya Herrera	6,8	6,6	6,5	6,5	6,8
	Fernando Peña Bengoa	6,6	6,8	6,5	6,9	6,8
Sólo Santiago	Verónica Correa Schnake	7	7	7	6,7	7
	Macarena Vega Marcich	6,8	6,7	6,8	6,7	6,4
	Carolina Ríos Guerrero	6,7	6,7	6,8	*	*
Sólo Viña del Mar	Carolina Cáceres Retamal	6,8	6,8	6,9	6,9	6,8
	Germán Buchheister	6,4	6,5	6,7	6,9	6,8

*Docente con licencia médica maternal.

En general se observa un desempeño excelente en los resultados de ambas encuestas, alcanzando un promedio de 6,68 en la Evaluación Docente y un 6,75 en la Encuesta de tutoría clínica. Estos resultados son consistentes con los obtenidos en la encuesta aplicada a los estudiantes para la autoevaluación del Programa y en donde un 100% de los estudiantes considera que los docentes han cumplido con sus expectativas.

4.5 JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (D.U.N° 2420/2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada Facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

Instructor. Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

Profesor Asistente. Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.

Profesor Asociado. Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.

Profesor Titular. Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada Facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- a) Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- b) El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- c) Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- d) Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- e) Liderazgo académico.

TABLA 21: JERARQUIZACIÓN DE LOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

N°	Nombre Académico	Jerarquía académica	Sede
1	Pilar Araya	Profesor Asociado	Santiago/Viña del Mar
2	Rita Toloza	Profesor Asistente	Santiago/Viña del Mar
3	Marco Araya	Profesor Asistente	Santiago/Viña del Mar
4	Fernando Peña	Profesor Asistente	Viña del Mar/Santiago
5	Alfredo Sierra	Profesor Asistente	Santiago/Viña del Mar
6	Verónica Correa	Profesor Asistente	Santiago
7	Macarena Vega	Profesor Asistente	Santiago
8	Carolina Ríos	Profesor Asistente	Santiago
9	Ana María Gallardo	Profesor Asistente	Santiago
10	Francisco Soto	Profesor Asistente	Santiago
11	Alejandra Fernández	Profesor Asistente	Santiago
12	Carolina Cáceres	Profesor Asistente	Viña del Mar
13	Germán Buchheister	Profesor Asistente	Viña del Mar
14	Roxana Richa	Profesor Asistente	Viña del Mar
15	René Martínez	Profesor Asociado	Viña del Mar
16	Iván Godoy	Profesor Asistente	Viña del Mar

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 100% del cuerpo académico del Programa se encuentra jerarquizado. Dos profesores con jerarquía de Profesor Asociado y 14 profesores jerarquizados como Profesores Asistentes.

4.6 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación a la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia.

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las facultades:

- a) Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero
- b) Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c) Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del Programa como parte del perfeccionamiento académico. Las principales actividades corresponden a:

- a) Capacitaciones de inducción a la Universidad, cursos de capacitación general tales como: inglés, comunicación efectiva, banner y otras herramientas digitales. Docentes que participan: **Dras. Carolina Cáceres, y Rita Toloza.**
- b) Diplomado en Docencia Universitaria (DDU): Es la principal estrategia implementada, cuyo foco está en el análisis y reflexión de la práctica educativa, con énfasis en la implementación de innovaciones integrales en el proceso formativo de los estudiantes. Docentes que participan: **Dra. Verónica Correa y Dr. Marco Araya**
- c) Cursos-Talleres: Corresponden a procesos formativos focalizados en herramientas pedagógicas concretas, por lo que constituye una estrategia complementaria que puede ser cursada de forma paralela al DDU o de forma separada. Dentro de los cursos y talleres se cuenta entre otros con Introducción a Pedagogía en Línea, Taller de Aulas Virtuales, Construcción de Evaluaciones Objetivas CMT, Planificación y Diseño de Syllabus, Estrategias Didácticas en Entornos Virtuales, Metodologías Activas para el Aprendizaje. **Todos los docentes del Programa** han participado en cursos- talleres focalizados en herramientas pedagógicas concretas.
- d) Cursos Portal Laureate: Corresponden a un conjunto de cursos de desarrollo docente en formato online, los cuales pueden ser cursados de manera aislada o en el contexto de una certificación mayor, compuesta por un conjunto de cursos que se organizan en una secuencia formativa. Docente que participa: **Dra. Rita Toloza**
- e) Estudios de Magíster: La institución incentiva a sus académicos a cursar programas de Magíster en Docencia y Gestión, en formato semi-presencial con un descuento del 50% en el arancel.

4.7 PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO A CUERPO ACADÉMICO

ESTUDIANTES	Sede Santiago	Sede Viña
	De acuerdo o Muy de acuerdo	
La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa	96%	100%
Los mecanismos de evaluación docente son adecuados.	100%	100%
Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	96%	100%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	75%	100%
Existe un equipo académico permanente.	86%	100%
La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	50%	100%
La supervisión docente en actividades intra y extramurales es satisfactoria	64%	100%
Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas	93%	100%

TITULADOS	Sede Santiago.	Sede Viña del Mar
	De acuerdo o Muy de acuerdo	
El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%	93,1%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	96.6%	96,5%
Existía un equipo académico permanente.	98,3%	96,5%
La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada.	91,6%	89,6%
Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	63,3%	65,5%
Existían indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	63,3%	65,5%
Los académicos mantenían líneas de investigación y/o un desempeño profesional acorde a los objetivos del Programa.	90%	86,2%
Se contaba con suficientes profesores en el Programa para guiar la actividad final (tesis, tesina, proyecto, intervención, artículo o actividad equivalente).	85%	86,2%

ACADÉMICOS	De acuerdo o Muy de acuerdo
La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%
Los requisitos para ser parte del cuerpo académico, como parte del claustro o núcleo, colaborador y visitante, son claros y conocidos.	95.60%
Los académicos de la Unidad realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa	82.20%

Las evaluaciones a los docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	73.30%
La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión.	100%
El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
Existe un equipo académico permanente.	100%
La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	95.60%
Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	91.10%
Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	82.20%

En el resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes el año 2018 en relación a la cantidad de docentes por estudiante y la supervisión docente en actividades intra y extramurales se manifiestan diferencias entre las sedes de Santiago y Viña del Mar. El 50% de los estudiantes de Santiago dice que es adecuada la cantidad de docentes por alumno y el 64% estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con la supervisión docente. En la sede de Viña del Mar ambas preguntas obtienen un 100%.

Como se puede apreciar existe una percepción diferente, por parte de los alumnos de ambas sedes, de la proporción docente alumno, sin embargo y tal como se presenta en la Tabla 17 que muestra la Distribución de los Docentes por alumnos en Actividades Clínicas, la proporción de 1 docente por cada 6 alumnos en Clínica está resguardada. Esto se podría explicar por la infraestructura de la Sede Santiago, donde el Programa funciona simultáneamente en 3 clínicas independientes, en las cuales dos de ellas tienen 9 sillones dentales y la tercera 10. En estas cada una de estas tres clínicas se distribuyen 9 estudiantes y un docente estable, más un docente volante. Este académico volante supervisa según las necesidades del momento en las tres clínicas.

En la Sede de Viña del Mar los alumnos de primer y segundo año desarrollan simultáneamente las asignaturas clínicas en el mismo espacio físico, lo que permite a los docentes tener mayor cercanía.

A partir de este resultado, se reestructuraron los horarios de dos académicas de la sede de Santiago, Dra. Rita Toloza y Dra. Carolina Rios para este año 2019, pasando ambas a reforzar el horario clínico.

En relación a las respuestas de los titulados en referencia a la existencia de políticas claras y establecidas referidas a la selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes, como también a indicadores de productividad del cuerpo académico perteneciente a la Especialidad, al realizar el análisis de acuerdo al Decreto que estaba vigente en su cohorte de ingreso la opinión fue modificándose con el tiempo, siendo mejor en los alumnos recién egresados. Esto se explica por la sociabilización de los reglamentos de la Universidad, de la Facultad y del Programa donde se encuentran normados los mecanismos de selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento docente.

4.8 SATISFACCIÓN GENERAL DE DOCENTES

Satisfacción general de docentes	De acuerdo o Muy de acuerdo
Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa.	100%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación.	93.30%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes.	97.80%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión.	95.56%

4.9 SÍNTESIS CRITERIO CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo docente está conformado por especialistas del área con reconocida trayectoria docente y profesional, miembros y/o directivos de sociedades científicas en Endodoncia o especialidad afín, con un nivel de productividad media y alta, asegurando una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa, siendo percibidos como idóneos, reconocidos y valorados por los estudiantes.

Si bien existe un buen nivel de productividad académica del cuerpo de profesores permanentes y colaboradores, se presenta la oportunidad de potenciar el desarrollo de proyectos de investigación en el área y aumentar el número de publicaciones indexadas.

Los profesores son sometidos a constante evaluación de su desempeño académico por parte de la institución y de los alumnos, obteniendo excelentes calificaciones mantenidas en el tiempo.

El cuerpo académico está compuesto por un total de 16 profesores, 9 permanentes y 7 colaboradores. De los profesores permanentes la Directora del Programa y tres académicos se desempeñan tanto en la sede de Santiago como en la de Viña del Mar. De los profesores colaboradores, un docente realiza el mismo curso en ambas sedes. Además, se cuenta con 4 profesores visitantes, uno de ellos también realiza sus labores docentes en ambas sedes donde se dicta el Programa.

Este intercambio docente, en el cual se dictan las mismas clases, con los mismos contenidos y se realizan las mismas evaluaciones, aseguran una entrega académica de los procesos de enseñanza aprendizaje de forma homogénea.

La totalidad de los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados, dos de ellos como profesores asociados y catorce como profesores asistentes. Todos los profesores permanentes son especialistas en Endodoncia, y se desempeñan tanto en pre como post grado. El 68,8% de los profesores tienen grado académico de Magíster, en Ciencias Odontológicas, con mención en alguna especialidad o en Docencia o Educación Superior.

Se evidencia que existe suficiente normativa de respaldo y adecuados criterios y mecanismos de

selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico, sin embargo falta mayor difusión de éstas ya que un porcentaje de titulados dicen no conocerlas. Existe un sistema de jerarquización académica, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir cada docente para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada uno de estos niveles.

El cuerpo académico en cantidad y dedicación asegura la sustentabilidad del Programa. Se resguarda la relación docente alumno, según los criterios de CNA de 1:6, sin embargo la percepción de los estudiantes de la sede de Santiago no lo evidencia así, probablemente por la disposición de los box dentales en las clínicas.

En la siguiente figura se visualizan las principales fortalezas y debilidades para este criterio.

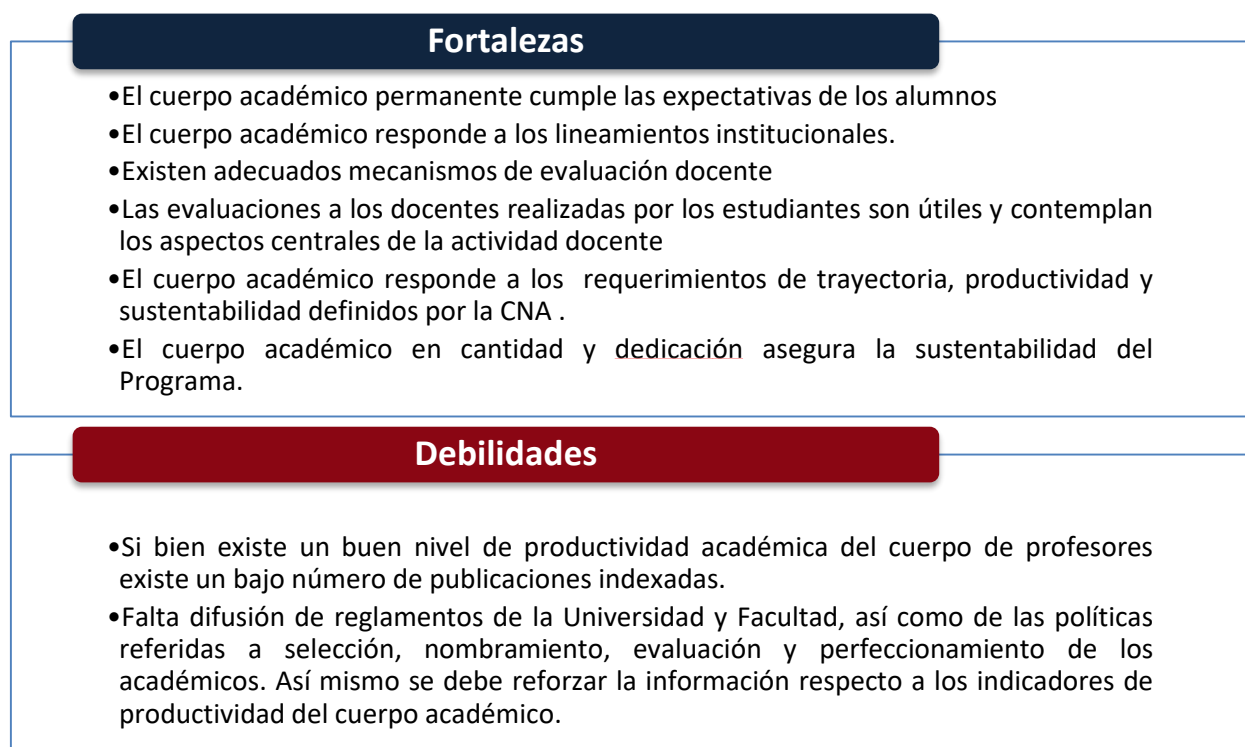


FIGURA 8: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CUERPO ACADÉMICO

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 APOYO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA.

En esta sección se describen y analizan los recursos que permiten que el Programa de Especialidad de Endodoncia se desarrolle adecuadamente, como también, que todas las necesidades para su ejecución se encuentren cubiertas.

Junto con el apoyo proveniente de la estructura institucional y de la Facultad de Odontología, este sustento se observa en tres aspectos centrales: la infraestructura, los recursos, así como el apoyo a su internacionalización y la difusión. A continuación, se detallará cada uno de ellos.

5.1.1 EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES

La Universidad Andrés Bello cuenta con 8 campus y con sedes en 3 regiones (Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío).

El Programa se desarrolla en la Sede Santiago, Campus República (Echaurren #237) y en la Sede Viña del Mar, Campus Viña del Mar (Quillota #890 Torre E).

En la Sede de Santiago el Programa cuenta con 28 box clínicos individuales distribuidos en 3 clínicas separadas. Las clínicas asignadas, con horario protegido para el Programa, son las N° 16, 17 y 18, ubicadas en el cuarto piso del edificio R8.

En la Sede Viña del Mar existen para el Programa 12 box dentales separados entre sí por tabiques de media altura en un mismo espacio clínico.

La descripción del equipamiento que se detalla a continuación corresponde a ambas sedes:

Cada box mide 3 metros cuadrados aproximadamente, y considera,

- c. Un sillón Dental, con mandos eléctricos y mesa de trabajo adosada estilo colibrí, las cuales cuentan con terminal para micromotor, turbina, scaler y jeringa triple. Tiene además una mesa auxiliar con jeringa triple, dos eyectores, escupidera y dispensador de agua para el paciente.
- d. Dos taburetes.
- e. Carro auxiliar móvil para uso directo en clínica.
- f. Mesón de trabajo con superficie lavable, en el cual se distinguen áreas separadas por tabiques y debidamente identificadas:
 - Área sucia: provista de un lavamanos, dispensador de jabón, dispensador de eliminación de material cortopunzante, dispensador de toallas de papel desechables y dispensador de detergente enzimático.
 - Área limpia

- Área Administrativa: provista de negatoscopio fijo y toma corriente.
- g. Casilleros con candado a disposición de los alumnos, para almacenar sus pertenencias.
- h. Computador con conexión a internet para utilizar software clínico “Dentidesk” por cada box de trabajo conectados a una impresora.

Además, cada clínica cuenta con un mesón para dejar insumos y equipamiento de uso común y una impresora láser.

Botiquín de Endodoncia: En cada clínica asignada al Programa, al inicio de la jornada se implementan con los insumos de Endodoncia, los que se entregan a los alumnos a medida que son solicitados. En ellos se encuentran todos materiales necesarios para la atención de pacientes.

Salas de Clases: En ambas sedes, se dispone de salas exclusivas en el horario reservado para el Programa. Estas cuentan con computador, pizarra, proyector data-show, sistema de audio e internet, aire acondicionado y calefacción, más los elementos necesarios para las actividades teóricas (puntero, lápiz y borrador).

Sala de profesores: Sala destinada a trabajo administrativos de los docentes y cuenta con un computador con conexión a internet, hervidor, lockers y mesa de reunión.

Sala de estar para alumnos de Postgrado: Sala destinada al descanso, estudio y alimentación de los alumnos pertenecientes a los Programas de especialización. Cuenta con mesas, sillas y microondas.

Recepción Central/Sala de espera para pacientes: Las Clínicas Odontológicas cuentan con una recepción de paciente en la cual se desempeñan secretarías recepcionistas. Cuenta con Televisión, aire acondicionado y calefacción.

Baños: Existen baños para pacientes y alumnos en cada piso y baños exclusivos para docentes.

Lavado y Esterilización de instrumental clínico: Se cuenta con salas de lavado y empaquetado de instrumental, implementadas con lavatorios con escobillas y detergente enzimático para el lavado del instrumental, toallas de papel desechables para el secado de éste, sobres Stericlin para envolver el instrumental limpio y selladora para cerrar los sobres. Además, los alumnos tienen a su disposición delantales de plástico para su protección, guantes, jabón y toallas desechables para el lavado y secado de mano.

En la central de esterilización se recepciona el instrumental empaquetado por los estudiantes, el cual se somete al proceso de esterilización en autoclave. Así mismo, los alumnos pueden solicitar instrumental estéril requerido para la atención de sus pacientes.

Central de Rayos X: Las Clínicas Odontológicas cuentan con una central de Rayos X, en la cual se aplica un arancel preferencial a los pacientes del Programa de Especialización en Endodoncia, con equipos para la toma de radiografías digital intra y extraorales. Adicionalmente, las clínicas cuentan con box de radiología intraoral con sensor digital por piso.

Apoyo de Tecnología e Información: Los Docentes de la Facultad, cuentan con acceso a intranet de la Universidad, que contiene la información administrativa y académica que los docentes deben conocer y manejar en relación al reglamento, procedimientos, calendario académico, información institucional

y noticias.

La Universidad le asigna un correo electrónico a cada docente haciendo posible mantener un vínculo permanente con los Directores de Carrera o Directores de Clínica para atender eventualidades o los requerimientos que el académico pueda presentar

Existen además recursos de apoyo exclusivos para el Programa en ambas sedes, que además de la infraestructura considera el equipamiento, que se describen a continuación:

TABLA 22: RECURSOS DE APOYO PARA LA ESPECIALIDAD POR SEDE

Sede	Santiago	Viña del Mar
Alumnos	26	12
Espacio clínico	28 box clínicos individuales distribuidos en 3 clínicas separadas. Las clínicas asignadas con horario protegido son la N° 16, 17 y 18, ubicadas en el cuarto piso de la clínica Odontológica.	12 box clínicos individuales que comparten un mismo espacio clínico. Los box asignados con horario protegido se encuentran en el tercer piso de la Torre E.
Microscopios Clínicos	2 DF Vasconcellos 2 Ecleris con Tv incorporado 1 Arquimed 1 Alltion 1 Zumax	1 Zeiss 1 DF Vasconcellos 2 Ecleris con Tv incorporado 1 Alltion
Motores Endodónticos	1 Dentsply X- Smart 05502767 3 NSK Endomate DT 20061874 3 X Smart plus 1869 20061869 1 NSK TC2 8901434 1 VDW Silver Reciproc	1 NSK Endomate DT 20061874 2 Moritas multipropósito. 4 VDW Silver Reciproc. 1 VDW Gold Reciproc.
Equipos de Ultrasonido	1 Mectron 20061872 1 Varios 750 NSK 20061876 1 Varios 750 NSK 20061875 9 SCALER DTEDBLUE compatible con puntas DTE/SATELEC/NSK	6 DTE - WOODPECKER con luz LED
Localizadores apicales	10 Pixis Dentsply	4 Morita
Sistemas de Obturación	1 Therma prep plus Maillefer 0199990 1 Elemento obturador Sybron endo 20061870 1 Calamus Maillefer 20061880 1 BeeFill (VDW) 1 Super Endo Diadent Beta	1 Thermafill plus Maillefer 0199990 1 Herofill 1 Elemento obturador Sybron endo 20061870 1 Calamus Maillefer 20061880 1 BeeFill (VDW) 1 Super Endo Meta.

Al analizar las respuestas de las encuestas de autoevaluación se destaca que los tres grupos consultados, alumnos, titulados y académicos, muestran altos niveles de satisfacción respecto a la infraestructura disponible. Frente a la pregunta de si las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos, los estudiantes, titulados y docentes declaran estar satisfechos. Respecto a las consultas de si los laboratorios y otras instalaciones (infraestructura clínica) necesarias estaban correctamente implementadas, también señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo.

La Universidad cuenta con un equipo técnico especializado, encargado de la mantención de los equipos y del correcto funcionamiento de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa.

5.2 BIBLIOTECA

El Sistema de bibliotecas de la UNAB responde a la misión institucional prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad, ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.060 puestos de estudio.

Las bibliotecas de los Campus República y Viña del Mar, cuentan con numerosos volúmenes, revistas, libros electrónicos y material audiovisual, con salas de estar y boxes de estudio. En ellas se concentran las colecciones bibliográficas que responden a los Programas de estudio de la carrera de Odontología, considerando las colecciones de reserva que corresponde a la bibliografía obligatoria o básica y las colecciones de bibliografía general, es decir, la que corresponde a la bibliografía complementaria y de uso opcional.

Los servicios que presta la biblioteca a los alumnos y docentes son:

- Préstamo en sala
- Préstamo a domicilio
- Hemeroteca
- Box de estudio
- Préstamo interbibliotecario e interbibliotecas
- Sala de Internet
- Sala de lectura
- Sala de lectura silenciosa

En el año 2010, el Sistema de Bibliotecas implementó un Sistema de Gestión de la Calidad basado en Norma ISO 9001:2008, obteniendo la primera certificación en noviembre de 2011. Actualmente, se encuentra en su tercer período de certificación, esta vez, bajo norma ISO 9001-2015, vigente hasta noviembre del 2020.

El Sistema ofrece a sus usuarios una serie de servicios, los cuales son de uso compartido para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad y se dividen en Biblioteca presencial que considera el préstamo de material bibliográfico, préstamo de box de estudio, préstamo de notebooks, entre otros. La colección bibliográfica física comprende a la fecha 457.689 volúmenes en 142.699 títulos.

La Biblioteca Virtual ofrece recursos electrónicos que brindan acceso a un total de 32 bases de datos en diversas áreas del conocimiento. Estas contienen 122.341 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, además de 59.764 ebooks a texto completo, recursos que apoyan la docencia de pregrado y posgrado y el trabajo de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado. También se puede encontrar en ella el Repositorio Institucional Académico (RIA). La biblioteca virtual está disponible de manera remota los 365 días del año.

La colección de la Universidad se enriquece anualmente con nuevas incorporaciones de material bibliográfico, los cuales se convierten en un servicio para nuestros usuarios mediante 620.685 préstamos anuales.

El Sistema de bibliotecas dispone de las siguientes colecciones impresas:

Colección General: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de baja demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Reserva: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de alta demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Referencia: Libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, etc. que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de las carreras que imparte la Universidad, incluye además material cartográfico, y materiales audiovisuales (22.600 ítems de material multimedia: videos, discos compactos, etc.).

Colección de Publicaciones Periódicas, suscripciones impresas (algunas de ellas con acceso online) a revistas, diarios, anuarios, etc. En total existen en 2017, 129 suscripciones vigentes, que cubren requerimientos de diferentes facultades de la Universidad.

Biblioteca Virtual: Es un servicio permanente al que se accede conectándose vía Internet (biblioteca.unab.cl). Ofrece recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador a través de la red UNAB (acceso IP) o de forma remota registrándose previamente en el sitio web, además puede ser utilizado por varios usuarios a la vez de manera interactiva. La Biblioteca Virtual cuenta además, con un Repositorio Institucional Académico (RIA), recursos de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria de la UNAB, al que se puede acceder a través de <http://repositorio.unab.cl>

En relación a la inversión que ha realizado la Unidad de Biblioteca en las colecciones asociadas a la Facultad de Odontología, en los últimos 5 años se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 23: INVERSIÓN ES RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS 2015 – 2018 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNAB.

Inversión de la Facultad de Odontología en recursos bibliográficos 2015-2018		
AÑO	PRECIO UNITARIO C/IVA	VOLUMENES
2015	\$ 24.873.701	277
2016	\$ 4.829.791	90
2017	\$ 18.258.328	253
2018	\$ 21.305.044	261

La inversión que ha realizado la Unidad de Biblioteca en las colecciones asociadas a la Facultad de Odontología, ha permitido que el Programa tenga un 100% de cobertura bibliográfica obligatoria y complementaria.

Uno de los indicadores de calidad de los recursos suscritos por la UNAB en las áreas pertinentes al Programa se expresa en el hecho de que en ellas se encuentran las revistas de mayor impacto, de acuerdo al Journal Citation Reports (JCR). Se detallan cuáles son estos recursos con acceso a texto completo en la tabla 24.

TABLA 24: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE APOYO AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DISPONIBLES EN BIBLIOTECA UNAB

Titulo de revista	
Australian Endodontic Journal	Iranian Endodontic Journal
Dental Press Endodontics	Journal of Dental Research
Dental Traumatology	Journal of Dentistry
DentoMaxilloFacial Radiology	Journal of Endodontics
e-Journal of Dentistry	Journal of Oral Pathology & Medicine
Endodontic Practice Today	Journal of Oral Science
Endodontic topics	Operative dentistry
Endodontics and Dental Traumatology	Oral Radiology
International Dental Journal Of Student's Research	Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Oral Radiology
International Endodontic Journal	Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology, and Endodontology
International Journal of Dental Clinics	Periodontology 2000
International Journal of Dentistry	Systematic Reviews
International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery	The Journal of Evidence-Based Dental Practice

Como parte de su gestión, la Biblioteca implementa iniciativas que buscan la alfabetización informacional de sus usuarios. Para ello, cuenta con la Unidad de Desarrollo de Competencias en Información, que tiene a su cargo la creación e impartición de Talleres dirigidos a toda la comunidad universitaria, los que se ofrecen de manera presencial y online en todos los campus y/o sedes de la Universidad y a todos los niveles, modalidades y jornadas. En estos talleres se realizan a través de la entrega de un conjunto de habilidades y/o competencias básicas, que incluyen búsqueda, recuperación, análisis y evaluación de la información, así también su uso ético y legal. La estructura y contenido de los talleres se diseña en consideración del avance curricular de los estudiantes en sus carreras o programas, basados en las necesidades de recuperación, uso y manejo de información que manifiestan a lo largo de su vida académica, lo que apoya su proceso de autoaprendizaje.

Los talleres de alfabetización informacional se imparten de la siguiente manera; Talleres permanentes en forma semanal, Talleres de capacitación cerrados a solicitud de un grupo de interesados, y Talleres on line o webinar que se realizan a través de la plataforma Zoom. Las temáticas que se abordan son; Inducción a los servicios de biblioteca, Multibuscador EDS (Ebsco Discovery Service), Bases de datos especializadas en Salud, Estilo Bibliográfico APA y Vancouver, Medicina Basada en Evidencia, entre otros.

Los académicos del Programa han participado de los talleres antes mencionados, estando altamente socializados en el uso de literatura digital, lo que sumado a la amplia suscripción y de bases electrónicas de libros y revistas de calidad, ha facilitado bastante la construcción de bibliografía obligatoria y complementaria, accesible a los estudiantes. El que por esta vía los estudiantes también se socialicen en este tipo de búsqueda bibliográfica y de datos, asegura un trabajo óptimo y autónomo al momento de abordar las diferentes materias contenidas en el plan de estudios

En cuanto a la disponibilidad de material bibliográfico requerido para cada asignatura, la totalidad de docentes y estudiantes declaran en las encuestas aplicadas, estar muy de acuerdo, siendo un aspecto importante que destacar.

5.2.1 MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y EQUIPAMIENTO

La Dirección del Programa analiza anualmente la necesidad de adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento, según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados las cuales son planteadas siguiendo en el conducto regular para estos ítems.

La Institución cuenta con mecanismos claros que regulan la adquisición de recursos, es así como anualmente esta Dirección de Postgrado elabora un presupuesto operacional que incluye gastos (OPEX) e inversiones (CAPEX) para adquisición y actualización de recursos, respondiendo de esta manera a una estructura de administración financiera según el modelo organizacional UNAB.

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes programas.

La solicitud de adquisición de recursos bibliográficos impresos debe ser formulada entre los meses de Julio a septiembre de cada año. La formulación la concentra la Unidad de Gestión y Planificación Financiera, quien luego lo entrega a la Dirección de Bibliotecas. Ésta a su vez realiza un consolidado, con todos los requerimientos para, posteriormente, enviarlo a Servicios Andinos, quien realiza el proceso de licitación y adjudicación de compra con los proveedores. Una vez recibido el material y realizado el control de calidad establecido, se ingresa a la base de Datos de la Biblioteca Symphony (Software integrado de Administración de Bibliotecas) para luego distribuirlo a las bibliotecas de destino. El proceso dura seis meses aproximadamente desde que se presenta la solicitud hasta que los libros estén disponibles en las bibliotecas.

La Facultad posee un presupuesto anual para la adquisición de material bibliográfico a distribuir de acuerdo con los requerimientos del pre y postgrado.

5.3 PRESUPUESTO

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente.

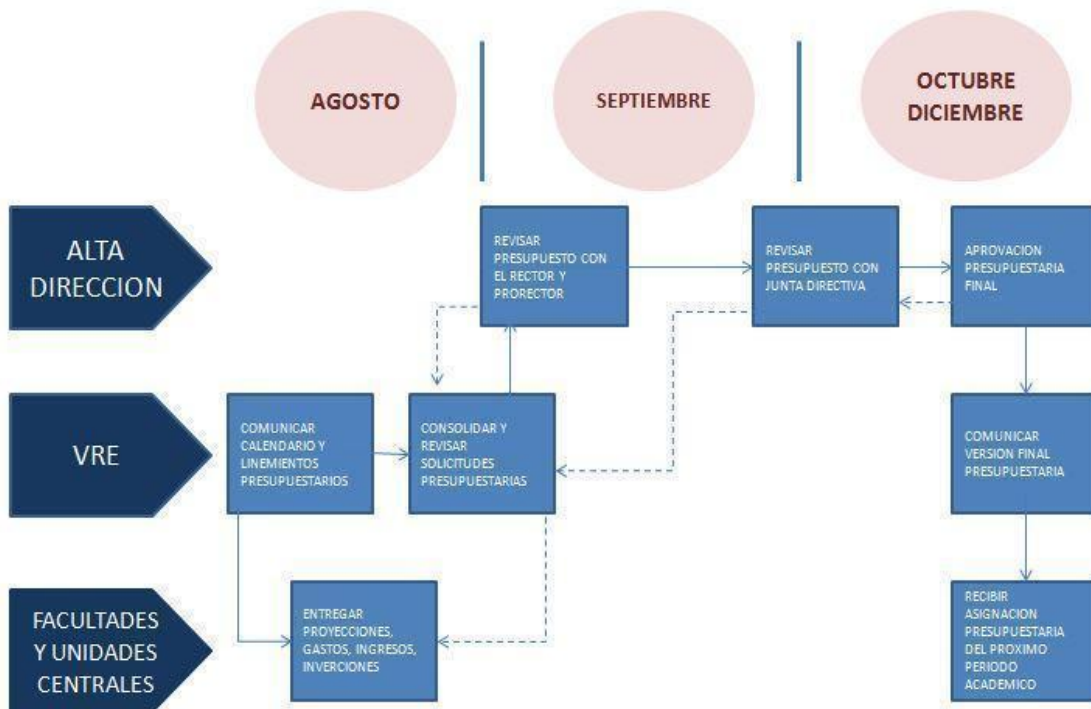


FIGURA 9 PROCESO DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL DEL PROGRAMA

La Universidad posee políticas financieras que abarcan tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

- Decanato: Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE y que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. Para su ejecución, el Decano cuenta con la asesoría del Director Administrativo de la Facultad.
- Dirección de Postgrado: Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:
 - a) Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
 - b) Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
 - c) Políticas de gastos de tipo administrativo
 - d) Proyecciones de gastos académicos

En su elaboración, se involucran la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional (VRDP), quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la Vicerrectoría Económica (VRE) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

- Director de Especialidad: Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del Programa en el tiempo. El Director de Programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- Director de Administración y Finanzas: Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

Los programas de Especialidad y Formación continua, en este caso el Programa de Especialización en Endodoncia, son segmentados a través de uno o más centros de costos, el cual se define a partir de cuentas presupuestarias de ingresos, costos operacionales e inversiones.

El control de gastos se realiza a través de un sistema informático institucional que registra los movimientos de fondos en cada una de las cuentas de cada centro de costo (People Soft). Mensualmente se generan reportes de indicadores de gestión que se distribuyen a las o los responsables de las unidades.

5.3.1 BENEFICIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El Programa, con el apoyo de la Universidad, presenta un compromiso con sus alumnos en relación con la obtención de beneficios. Este compromiso se plasma en que 8 de 26 alumnos del Programa durante los años 2018 y 2019 fueron beneficiarios de descuentos de arancel que otorga la UNAB.

Los ex alumnos UNAB de la Facultad de Odontología, pueden postular al descuento exalumno UNAB o ALUMNI, beneficio de financiamiento 10% de descuento en el arancel que entrega la Universidad por lo que dure el Programa. Los cupos para este beneficio son limitados. Los postulantes deben manifestar su interés en el descuento ALUMNI mediante una carta dirigida al Director del Programa durante su proceso de selección. El beneficio es asignado por la Dirección del Programa, según el ranking obtenido durante el proceso de selección a la Especialidad. En caso de tener igualdad de puntaje en el proceso de selección, se le otorga el beneficio al alumno que presente el mejor promedio en Endodoncia durante su formación de pregrado. De existir igualdad en este ítem se considera si dentro de los antecedentes presentados realizó su tesis de pregrado en la asignatura de Endodoncia. Si no se logra

definir al beneficiario, la última instancia para dirimir el otorgamiento del beneficio es mediante la rendición de un nuevo examen de conocimientos endodónticos. El alumno que logre la calificación más alta es el beneficiado con el descuento ALUMNI. Si el alumno beneficiario solicita un retiro temporal, o se extiende en los plazos establecidos por el Programa para obtener la especialidad (4 semestres) pierde automáticamente el beneficio y este no es transferible a otro estudiante.

En la tabla 25 se puede observar la distribución del descuento ALUMNI en los últimos 5 años en el Programa. Los años 2015 y 2016 el descuento que se entregó fue de un 20%.

TABLA 25: BECAS Y EVOLUCIÓN DE LA AYUDA ESTUDIANTIL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS PARA AMBAS SEDES

NOMBRE DE BENEFICIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1 2015		Año 2 2016		Año 3 2017		Año 4 2018		Año 5 2019	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Descuento 10% Alumni (1er año)					3	673,8	6	673,8	2	692,7
Descuento 10% Alumni (2do año)							3	673,8	6	673,8
Descuento 20% (1er año)	1	1.200	3	1.200						
Descuento 20% (2do año)	7	1.140	1	1.200	3	1.200				
TOTAL	8	9.180	4	4.800	6	4.273	9	6.064,2	8	5.428,20

5.4 PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO A LOS RECURSOS DE APOYO

ESTUDIANTES	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Santiago	Viña del Mar
Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el adecuado funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos	79%	100%
Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa	100%	100%
Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos	96%	100%
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	79%	100%
Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet	96%	100%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados	89%	100%
Cuentan con seguros de salud, accidentes laborales, de responsabilidad profesional, etc.	67%	18%
Los campos clínicos poseen condiciones de infraestructura, equipamiento y personal	96%	100%

aptos para la formación de profesionales		
Existe evaluación y seguimiento de los campos clínicos en el que se desarrolla el estudiante.	96%	100%
Los campos clínicos son adecuados en cuanto a instalaciones, cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo	96%	100%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca	100%	100%

TITULADOS	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Santiago	Viña del Mar
Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	97,70%	93,3%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados.	97,70%	93,3%
Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	100%	90%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca	100%	100%

ACADÉMICOS AMBAS SEDES	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	97,0%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados.	97,7%	
Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	80%	
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca	100%	

En relación al resultado de la pregunta realizada a los estudiantes respecto a la disponibilidad de seguros de salud y otros, a partir del año 2019 los alumnos cuentan con un seguro de accidentes Alumno UNAB. Este seguro consiste en asistencia médica por accidente que ocurran dentro de las instalaciones de las sedes de la universidad y cuando se encuentren en actividades de representación de la misma. (UF 50 anual).

5.5 VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VCM)

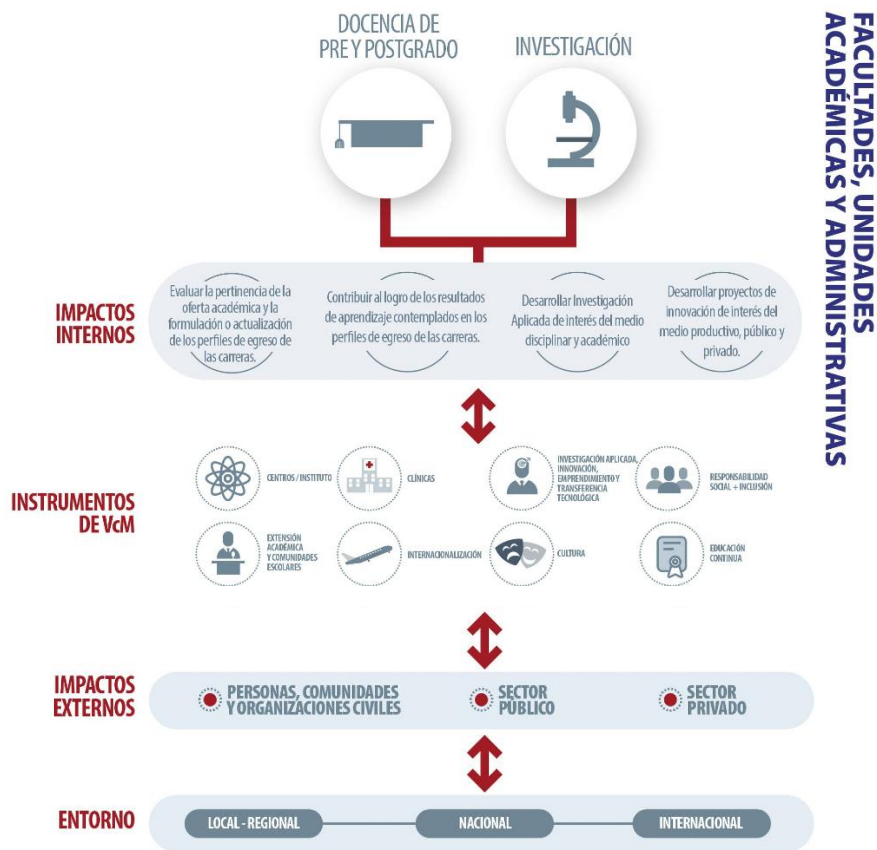
La Universidad Andrés Bello reconoce la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de funciones universitarias, es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante. En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es “Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural” teniendo dentro de sus objetivos específicos el orientar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de las unidades, acorde con la política y continuar promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte la Universidad a través del desarrollo de actividades de extensión, entre otros. Para estos efectos, la Universidad generó, publicó y difundió una Política de Vinculación con el Medio que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

1. Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
2. Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- Establecimiento de Instrumentos de Vinculación con el Medio al interior de la UNAB.
- Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para operacionalizar esta política, la Institución desarrolló un Modelo de Vinculación con el Medio el que sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde donde se origina y hacia donde impacta la Vinculación con el Medio, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de uno de los elementos fundamentales de la Vinculación como lo es la co-creación y bidireccionalidad.



FACULTADES, UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

FIGURA 10 MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UNAB

La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

La implementación de esta estrategia para la Facultad de Odontología involucra el logro de los siguientes objetivos específicos a nivel de procesos:

- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extiende transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.
- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la

organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduce a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

En este sentido la Clínica Odontológica y la Extensión Académica constituyen los principales instrumentos de vinculación con el medio de la Facultad fortaleciendo el carácter bidireccional propio de las políticas institucionales.

Las Clínicas Odontológicas tanto de las Sedes Santiago y Viña del Mar, están ubicadas en barrios universitarios en el centro de las respectivas ciudades, facilitando el vínculo entre docentes de diferentes áreas y la llegada de un importante flujo de pacientes a las mismas. Se utiliza como instrumento formativo y permite plasmar los principios pedagógicos del Modelo Educativo Institucional, teniendo como objetivo el logro de los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas clínicas del plan de estudios a través del desarrollo de las prácticas del estudiante. Poseen la infraestructura necesaria para el desarrollo de programas académicos y profesionales que facilitan una enseñanza óptima y aplicaciones prácticas del trabajo realizado en pacientes. En ellas se ofrecen todas las especialidades odontológicas en un ambiente docente asistencial, con un equipo humano y profesional cuyo trabajo se enfoca en beneficiar a la comunidad.

Evidencia del impacto interno en el proceso formativo de los estudiantes del Programa, es el logro de los resultados de aprendizaje de las asignaturas vinculantes con la temática de VcM, los cuales se traducen en primer lugar en la aprobación de las asignaturas y posteriormente en el cumplimiento de este ámbito en el perfil de egreso del estudiante.

Con la innovación curricular realizada al Programa el año 2016 se han realizado al menos 50 tratamientos de Endodoncia por cada alumno titulado desde esa fecha. El Programa de Especialidad de Endodoncia en su impacto externo contribuye a la atención odontológica de pacientes, como parte del proceso formativo de los alumnos y alumnas, desarrollando tratamientos que involucran una serie de prestaciones clínicas, ampliando la cobertura de tratamiento de endodoncia unirradicular, birradicular y multirradicular en la Región Metropolitana y Región de Valparaíso. Es así que en el año 2018 en la Clínica Odontológica de la sede Santiago se realizaron 605 tratamientos, lo que representa un 30,2% de lo efectuado el mismo año en la atención secundaria del Sistema Público de Salud por el Servicio de Salud Central. En la sede de Viña del Mar ese mismo año se realizaron 510 tratamientos de endodoncia, lo que representa un 13.6% de lo efectuado el mismo año en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.

Con el fin de evaluar el impacto en los pacientes de la atención odontológica entregada en la Clínica tanto de pre como de post grado, a partir de este año 2019 se está implementando un estudio de medición de la calidad de vida relacionado con la Salud Oral. El instrumento que se utiliza es OHIP 7, simplificado y validado, y se aplica a todos los pacientes al ingreso y al finalizar el tratamiento, en este caso de Endodoncia, para tener mejor comprensión y valorar los resultados de las terapias desde un punto de vista no solo técnico, sino desde una dimensión más humana y subjetiva.

Por otro lado, el Programa ha formado desde su inicio hasta el año 2018, a 221 especialistas de

Endodoncia los que están inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud, quienes se han incorporado a diferentes servicios públicos, privados y de las Fuerzas Armadas, así como a la academia en diferentes universidades, contribuyendo de manera sustantiva a la formación del recurso humano especializado que nuestro país necesita.

5.5.1 PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO A VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ESTUDIANTES	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Santiago	Viña del Mar
La institución/programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	58%	100%
Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	50%	100%
La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	53%	50%
Existen contactos con organismos nacionales, regionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	73%	71%
Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres	36%	100%

TITULADOS	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Santiago	Viña
La institución/programa poseía convenio(s) que fomentaban la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	44,20%	100%
Existía la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	13,90%	13%
La Institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que podían ser utilizados por estudiantes del Programa.	20%	24%

ACADÉMICOS	De acuerdo o Muy de acuerdo
La institución/programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	78.7%
La comunidad de académicos está inserta en los debates de las disciplinas.	100.0%
Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	70.0%
La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	66.3%

En el caso de los Estudiantes se encontraron diferencias entre ambas sedes en la pregunta de si “Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres”. Esto se explica por el distinto lugar geográfico de las sedes, lo que implica tener que trasladarse de ciudad, dado que la mayoría de las actividades científicas se desarrollan en la ciudad de Santiago, los estudiantes de la sede Viña del Mar cuentan con el apoyo financiero del Programa para su traslado.

En el análisis realizado de las encuestas aplicadas con preguntas relacionadas a la Vinculación con el Medio se observa que es necesario trabajar en mejorar los contactos con organismos institucionales nacionales e internacionales existentes, para que se traduzcan en posibilidades reales de intercambio de docentes y alumnos, ya que al igual que los estudiantes, existe un porcentaje de respuestas favorables que indican la necesidad de hacer mejoras.

Este punto será abordado dentro del plan de desarrollo del Programa, para potenciar y difundir las instancias de apoyo financiero que la UNAB tiene con los académicos y las facilidades entregadas a los alumnos para participar de actividades científicas.

5.5.2 REDES DE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA Y GENERACIÓN DE CONVENIOS

Para el Programa es importante que los alumnos, alumnas y docentes puedan relacionarse con la academia a nivel nacional y en el extranjero, permitiendo acceder a las más recientes discusiones teóricas con relación a la Especialidad para que puedan ser partícipes de ellas, ampliando su conocimiento, desarrollando reflexión crítica y generando una red de contactos para otorgar una mayor profundidad, validez y valor a su trabajo.

Visitas de académicos nacionales y asistencia a congresos donde participan expositores internacionales, redes establecidas a través del cuerpo académico por su reconocimiento de pares, son algunas de las actividades de Vinculación con el Medio que se destacan en el Programa.

Dentro de los académicos internacionales que han visitado el Programa se puede mencionar a los profesores Kleber Carvalho de Brasil, Javier Caviedes de Colombia y Carlos García Puente de Argentina, todos ellos con gran reconocimiento por su vasta trayectoria académica y profesional, quienes tuvieron la oportunidad de dictar conferencias a los estudiantes.

Por otro lado el 100% de los profesores permanentes participan de sociedades científicas en ámbitos de interés a la Especialidad, teniendo la Directora del Programa el cargo de Encargada de filiales de la Sociedad de Endodoncia de Chile, lo que le permite estar en contacto con especialistas del resto del país. Estas redes han dado la oportunidad que los alumnos puedan participar de las reuniones científicas correspondientes a las Sociedades de Endodoncia.

La Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales, posee más de 160 convenios con universidades extranjeras lo que sienta las bases para la gestión de convenios

específicos por parte del Programa para realizar intercambio académico de docentes y/o estudiantes, lo que está considerado dentro del plan de mejora.

5.5.3 ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

El Programa desde sus inicios ha trabajado por generar vínculos con otros profesionales y estudiantes lo que se ha traducido en actividades de extensión académica, donde han asistido o participado alumnos y docentes. Las actividades que han sido organizadas en los últimos 3 años por la Dirección de Postgrado de la Facultad y el Programa de Endodoncia, son las que se presentan en la siguiente tabla

TABLA 26: EXTENSIÓN ACADÉMICA ORGANIZADA POR EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

Año	Curso	Dictante	Asistentes
2017	Fundamentos en Endodoncia "Técnica y respeto a la biología"	Prof. Dr. Renato de Toledo Leonardo., Brasil	52*
2018	Sistema innovador: Protaper Gold, irrigación y obturación para el éxito en la Endodoncia	Prof. Dr. Pierre Machtou, Francia	80*
2019	Curso Sistema TruNatomy y Acceso Guiado en Endodoncia	Dr. Rui Pereira Da Costa, Portugal Dr. Jorge Bianchi, Chile	90*

* Número de asistentes totales, considerando estudiantes, ex alumnos y docentes de ambas sedes, así como profesionales de la comunidad odontológica.

Las actividades en las que han participado estudiantes en los últimos 5 años se observa en la siguiente tabla:

TABLA 27: ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA ESPECIALIDAD EN LAS QUE HAN PARTICIPADO ESTUDIANTES DEL PROGRAMA.

Año	Actividad	N° estudiantes beneficiados
2015	Curso "Endodoncia de Última Generación" Gianluca Plotino-Nicola Grande, Clínica Santa María, Santiago, Chile	12
	Congreso Internacional de Endodoncia de Sech 5 y 6 de junio "Curso Internacional SECH", Hotel Intercontinental de Santiago. Dr. Antonis Chaniotis (Grecia) y Dr. Leandro Pereira (Brasil);	28
2016	Congreso Internacional de Endodoncia COCHIDE 2016. 2, 3 y 4 de junio. Hotel Intercontinental de Santiago	14
2017	Congreso Dental Canal, Belohorizonte, Brasil	2

	Congreso Internacional de Endodoncia 2 y 3 de junio, Hotel Intercontinental. Dr. Domenico Ricucci y Dr Juan Saavedra. Santiago, Chile	40
	Curso “Fundamentos en endodoncia: técnica y respeto a la biología”. Santiago, Chile	39
2018	Curso “Sistema innovador: Protaper Gold, irrigación y obturación para el éxito de la Endodoncia”. Dr. Pierre Machtou, Viña del Mar, Chile	39
	Congreso Internacional de Endodoncia COCHIDE, 2018. Santiago, Chile	8
	Curso “Diversos usos de los cementos biocerámicos”. Dr. Leandro Pereira, Santiago, Chile	5
2019	Curso Internacional de Endodoncia 2019. Santiago, Chile	8
	Jornada de Actualización: Sistema TruNatomy Acceso Guiado en Endodoncia	38

5.5.4 ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN

Durante el transcurso del año 2018 estudiantes de pregrado de la Facultad de Odontología junto a un alumno de la Facultad de Ingeniería Informática de nuestra Universidad, bajo la tutoría de la profesora Dra. Rita Toloza, del cuerpo académico del Programa, crearon la App “DentalSafe” disponible para sistemas Android e iOS en sus respectivas plataformas, que permite al usuario consultar sobre qué hacer cuando se enfrenta a un traumatismo dentoalveolar. Durante el presente año se implementará el uso de esta aplicación en colegios y jardines infantiles de la comuna de Santiago. Esto permitirá a la comunidad tener acceso rápido a centros asistenciales para solucionar la urgencia inmediata y posteriormente seguir la terapia adecuada en la Universidad con los alumnos del Programa de Especialidad de Endodoncia.

5.6 SÍNTESIS CRITERIO RECURSOS DE APOYO

La UNAB consistente con su misión y definiciones, cuenta con una infraestructura apropiada a las necesidades, un sistema de bibliotecas, con equipamiento tecnológico informatizado y en red y la disponibilidad de laboratorios y equipos computacionales en cantidad y calidad adecuados a la demanda del Programa.

El Programa se desarrolla en la sede Santiago y en la sede de Viña del Mar, haciendo uso de las instalaciones de la Facultad de Odontología, que para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes dispone de salas de clases debidamente equipadas con los equipos audiovisuales necesarios, laboratorios y clínicas odontológicas, que cuentan con la autorización sanitaria vigente, además de los servicios requeridos para su funcionamiento como son Esterilización e Imagenología.

La Clínica Odontológica se utiliza como instrumento formativo y permite plasmar los principios pedagógicos del Modelo Educativo Institucional, teniendo como objetivo el logro de los resultados de

aprendizaje de todas las asignaturas clínicas del plan de estudios a través del desarrollo de las prácticas del estudiante. Posee la infraestructura necesaria para el desarrollo de programas académicos y profesionales que facilitan una enseñanza óptima y aplicaciones prácticas del trabajo realizado en pacientes.

El Programa cuenta con tecnología de punta para la atención clínica de sus pacientes, logrando con ello que sus estudiantes adquieran las competencias requeridas de forma avanzada, es así que se cuenta con Microscopios, Motores endodónticos, Equipos de ultrasonido, localizadores de ápice y sistemas de obturación.

Desde el punto de vista de recursos de biblioteca, docentes y alumnos son respaldados a través de instalaciones, recursos y personal especializado de fácil acceso. Las bases de datos y recursos digitales son en absoluto suficientes en cantidad y actualización para satisfacer los requerimientos que derivan de la formación de profesionales y cumplimiento del perfil de egreso, siempre de acuerdo con políticas institucionales de adquisición de material necesario.

La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como institución, en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del modelo de vinculación con el medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento. Es así que la Clínica Odontológica y la Extensión Académica constituyen los principales instrumentos de vinculación con el medio de la Facultad fortaleciendo el carácter bidireccional propio de las políticas institucionales.

El Programa de Endodoncia en su impacto externo contribuye a la atención odontológica de pacientes, como parte del proceso formativo de sus estudiantes, desarrollando tratamientos que permiten conservar los dientes y que involucran una serie de prestaciones que mejoran la cobertura de tratamiento en esta Especialidad, en las Regiones Metropolitana y de Valparaíso donde se ubican las sedes donde se dicta el Programa.

Se observa una baja evaluación, respecto a la existencia de convenios que permitan desarrollar pasantías e intercambio a nivel nacional e internacional. Actualmente, el Programa no cuenta con convenios internacionales que permitan participar en pasantías, con apoyo institucional, sin embargo, la UNAB posee más de 160 convenios con universidades extranjeras lo que sienta las bases para la gestión de convenios específicos por parte del Programa para realizar intercambio académico de docentes y/o estudiantes. Por otro lado se tiene poco conocimiento respecto al apoyo existente a los académicos en actividades de formación, vinculación con el medio y becas.

Los estudiantes declaran tener poco apoyo financiero del Programa para la asistencia a eventos científicos en el área.

En relación con los seguros que protejan a los estudiantes mientras se desempeñan en la Universidad debemos mencionar que comenzaron en marzo del presente año, por lo que se mejorará considerablemente la percepción de los alumnos sobre todo en la Sede Viña del Mar.

Fortalezas

- El programa cuenta con una infraestructura apropiada para su desarrollo
- Existe disponibilidad de recursos tecnológicos de última generación en cantidad y calidad adecuados a la demanda del Programa.
- Egresados, alumnos y docentes tienen una alta percepción en cuanto a los recursos disponibles.
- El programa cuenta con una capacitación especial para el uso eficiente de la biblioteca y sus recursos

Debilidades

- Bajo conocimiento respecto del apoyo existente a los Docentes en actividades de formación, vinculación con el medio y becas
- Falta de convenios para estudiantes que permitan acceder a pasantías nacionales e internacionales.
- Escaso apoyo financiero de parte del Programa para la asistencia a eventos científicos en el área.

FIGURA 11: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS RECURSOS DE APOYO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su plan estratégico institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, enseñan y colaboran en la Especialidad.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Desarrollo de Facultad.
- Política de Investigación
- Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud.
- Reglamento Interno de cada programa de postgrado.
- Encuestas de evaluación de la docencia.
- Encuestas de Autoevaluación

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes. Para ello cuenta con una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Directores de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las facultades.

Institucionalmente, el Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en tres pilares fundamentales:

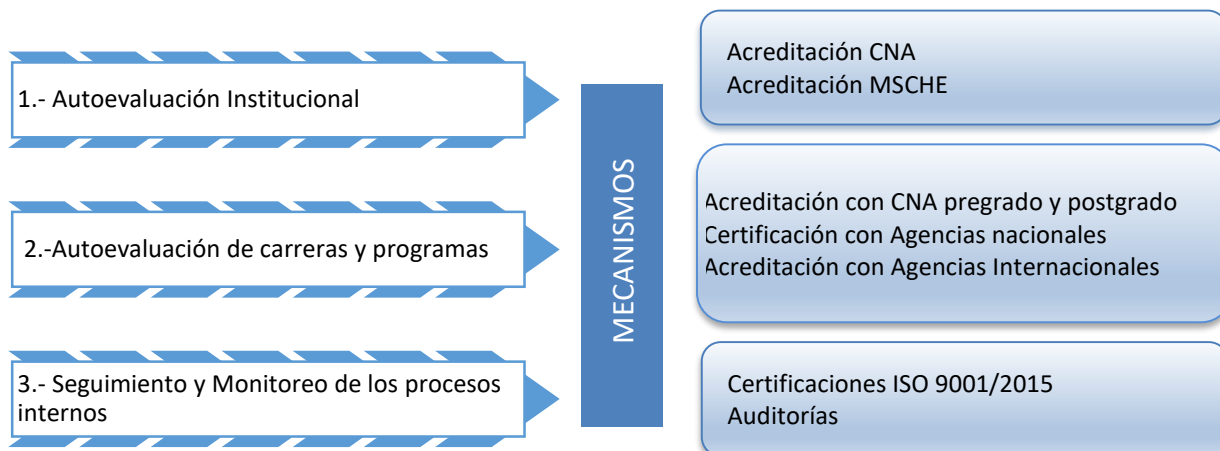


FIGURA 12 MODELO DE ASEGURAMIENTO UNAB

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico descrito anteriormente, que asesora a la dirección en la administración académica.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito en el párrafo anterior y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar

cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Programa ha asumido, responsablemente, una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos de éste y permitir una adecuada atención de los estudiantes. Si bien las vacantes disponibles son acotadas, el Programa presenta estabilidad financiera, la cual es monitoreada de manera anual por la Vicerrectoría Económica en el proceso de análisis económico de cada programa.

El Programa de Endodoncia viene a complementar la oferta de Educación de Postgrado para dar respuesta a los problemas de salud bucal que afectan a nuestros pacientes, en dos sedes de la UNAB, desde un enfoque multidisciplinario e integrado con el pregrado.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Respecto de la difusión del Programa, ésta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, quienes elaboran acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, página web, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión. La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

Existen adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico: permanentes, colaboradores y visitantes. Estos consideran su productividad, trayectoria académica y profesional. Ello da cuenta de lo pertinente de los mecanismos de autorregulación, referidos al cuerpo académico.

La Universidad Andrés Bello, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, administración y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en los siguientes documentos:

- Documento de Política de Convivencia,
- Código de Conducta y Ética,
- Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad
- Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad
- Protocolo de Prevención y Acompañamiento al Acoso Sexual.

Estas normativas y reglamentos están a disposición de los estudiantes en la pág. web de la Universidad, así como el decreto del Programa y su reglamento interno los cuales se entregan al inicio del Programa.

6.1 MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ante los posibles conflictos que se puedan presentar, el Programa se rige por las normativas, protocolos y sugerencias Universitarias para la sana convivencia, inclusión y promoción del respeto. Todos estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad:

(<https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/>)

En caso de conflictos ocurridos durante el desarrollo del Programa los alumnos deberán seguir el siguiente conducto regular:

- ✓ Ante problemas ocurridos en clínica, tales como situaciones de conflicto con pacientes, compañeros, funcionarios y/o docentes, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa, quien es la vía de comunicación oficial con el Director del Programa y Director de Clínica de la Facultad, a quien podrá recurrir en segunda instancia. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se puede recurrir a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- ✓ Frente a planteamientos de los alumnos relacionados con actividades docentes como solicitud de permisos, petición de corrección de evaluaciones, problemáticas de índole personal o interpersonal, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador del Programa. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se podrá recurrir a un Comité de Resolución de Conflictos que estará constituido por el Director del Programa, un docente del mismo, un representante de los alumnos si es necesario.

6.2 PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO A AUTORREGULACIÓN.

ESTUDIANTES	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Santiago	Viña del Mar
La información difundida del Programa es verídica y se cumple	93%	100%
Conozco los reglamentos del Programa Son claros y accesibles	100%	100%
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen	100%	100%
Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen	100%	100%
Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa	68%	100%
El Programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	96%	100%
El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro	96%	100%
El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro	96%	100%

TITULADOS	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Santiago	Viña del Mar
La información difundida del Programa era verídica y se cumplía.	98,3%	93,1%
Los reglamentos del Programa eran claros, conocidos y accesibles.	98,3%	93,1%
Los reglamentos y normativas que regían el Programa se cumplieron.	98,3%	93,1%
Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron.	100%	96,5%
Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	96,6%	96,5%
El Programa tenía mecanismos de evaluación periódica que identificaba oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	80%	65,5%
Existía una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyó a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	88,3%	65,5%

ACADEMICOS	De acuerdo o Muy de acuerdo	
	Santiago	Viña del Mar
La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%	
Los reglamentos del Programa son claros, conocidos y accesibles.	100%	
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	100%	
Los académicos tenemos participación en la evaluación periódica del Programa.	93,3%	
Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%	
Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	100%	
El Programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	100%	
El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	100%	
El plan del Programa es realista y verificable, con responsables, plazos e indicadores de efectividad.	95,6%	
Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	100%	

6.3 SÍNTESIS CRITERIO CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en tres pilares fundamentales; Autoevaluación Institucional, Autoevaluación de Carreras y Programas y Seguimiento y Monitoreo de los Procesos Internos.

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del Programa.

La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento interno de Orden, Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa y su reglamento interno.

Las encuestas aplicadas, para este proceso de autoevaluación, arrojan altos niveles de satisfacción para este criterio

A continuación se presenta en la siguiente figura las fortalezas y debilidades para este criterio.

Fortalezas

- La Institución y el Programa cuenta con adecuados y sistemáticos mecanismos de evaluación y mejora continua.
- Estudiantes satisfechos por la formación recibida que impacta en sus desempeños profesionales y académicos orgullosos de ser parte de este Programa de Especialidad.
- Los servicios y condiciones de enseñanza ofrecidos por el Programa se cumplen, así como la información difundida y los reglamentos que lo rigen.

Debilidades

- No se observan para este criterio

FIGURA 13: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

B. PLAN DE MEJORA

DEBILIDADES A ENFRENTAR

AREA	ASPECTOS A MEJORAR	Acciones de mejora	Indicadores de logro	Plazo	Responsables	Recursos Asociados
Características y resultados del Programa	Incipiente desarrollo de plan de seguimiento a titulados.	Diseñar e implementar el seguimiento a los egresados alineado con la Facultad y ALUMNI UNAB	Plan de seguimiento implementado	2 años	Directora Postgrado Odontología y Comité Académico	\$500.000
	No se aborda de manera explícita las políticas de Salud Pública relacionada con la Especialidad.	Realizar una jornada anual con profesionales del Servicio de Salud para abordar las políticas de Salud Pública relacionadas a la Especialidad	Test de salida contestado por el 100% de los asistentes	1 año	Comité Académico	\$150.000
Cuerpo académico	Bajo número de publicaciones indexadas	Generar publicaciones indexadas en la disciplina	2 publicación en revista indexada	2 años	Comité Académico	\$600.000
	Falta difusión de las políticas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos, reforzando los indicadores de productividad.	Realizar reuniones con el cuerpo docente para socializar y/o reforzar la reglamentación asociada a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos, además de los indicadores de productividad	N° de reuniones Actas de reunión firmadas por los participantes	Anual	Comité Académico	Sin recursos asociados
Recurso de apoyo	Falta de Convenios con Instituciones Internacionales que favorezcan un intercambio Docente / Estudiantil	Generar convenios con instituciones nacionales y/o internacionales que permitan realizar intercambio de docentes y estudiantes del Programa.	1 Convenio específico con posibilidades de intercambio activo y vigente	3 años	Directora de Postgrado Odontología y Comité Académico	\$1.000.000
	Escaso apoyo financiero de parte del Programa para la	Generar un fondo de apoyo financiero y mecanismo de postulación para los	Documento con mecanismos de	1 año	Directora de Post Grado Odontología y Comité Académico	\$200.00Bajo

	asistencia a eventos científicos en el área.	estudiantes que participen como expositores en eventos científicos de la Especialidad	postulación a fondo financiero diseñado. Fondo financiero mínimo anual			
VCM	Bajo conocimiento por parte de los docentes respecto del apoyo existente para actividades de formación, vinculación con el medio y becas.	Realizar reuniones con el cuerpo docente para socializar y/o reforzar el apoyo existente para actividades de formación, vinculación con el medio y becas.	N° de reuniones Actas de reunión firmadas por los participantes	Anual	Comité Académico	Sin recursos asociados

FORTALEZAS A POTENCIAR

Fortalezas	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsable	Recursos asociados
Se realizan actividades conjuntas o simultáneas en ambas sedes.	Aumentar actividades conjuntas o simultáneas de colaboración académica en ambas sedes.	Número de actividades	1 año	Cuerpo académico	\$100.000
El Programa cuenta con una capacitación especial para el uso eficiente de la biblioteca y sus recursos	Aumentar el uso de los recursos bibliográficos electrónicos institucionales.	Realizar dos veces al año talleres de uso de recursos bibliográficos electrónicos	1 año	Cuerpo académico y Sistema de Bibliotecas VRA.	Sin recursos asociados
Buena productividad del cuerpo académico	Análisis y retroalimentación con los académicos permanentes con el fin de apoyar los ámbitos conducentes a una mejora de productividad académica	Dos académicos aumenten la productividad de un nivel intermedio a alto	3 años	Comité académico	Sin recursos asociados

